



**INSTITUTO SALVADOREÑO PARA EL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA**



**INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS
DE LA GESTIÓN 1 DE JUNIO 2010 – 31 DE MAYO 2011**

SAN SALVADOR, AGOSTO DE 2011

Nuestra



— VISIÓN

—
Ser la institución gubernamental reconocida a nivel nacional e internacional que garantiza la articulación del sistema de protección, contribuyendo con ello, al cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes de El Salvador.

V I S I Ó N

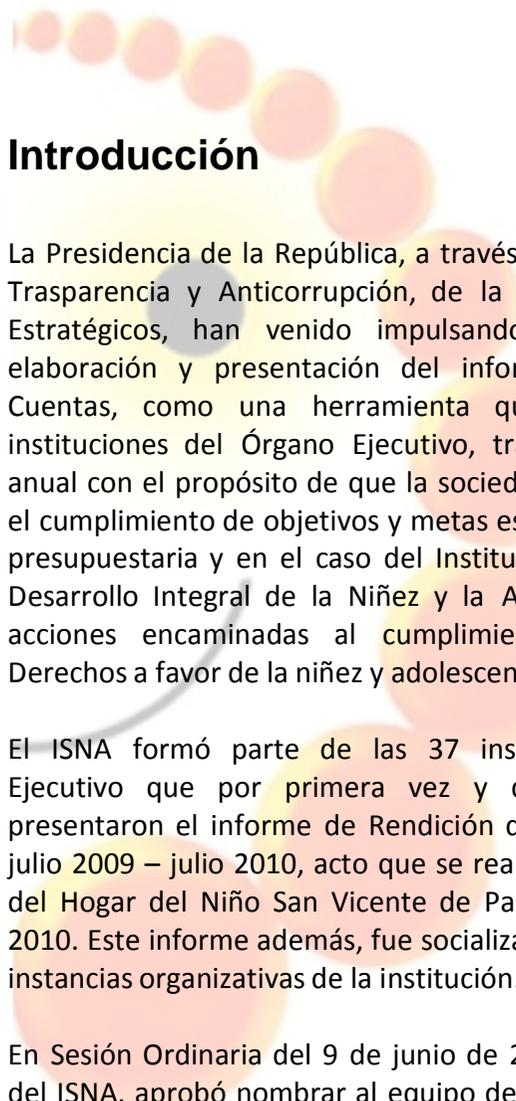
Nuestra



— MISIÓN

—
Realizamos acciones encaminadas a garantizar el cumplimiento de los derechos de la niñez y adolescencia, así como su restitución, a través de un sistema eficaz y eficiente, con identidad propia, bajo el cual se desarrollan planes, programas y proyectos en los que participan activamente, la niñez, la familia, la comunidad, socios estratégicos, municipalidades y diferentes organizaciones sociales.

M I S I Ó N



Introducción

La Presidencia de la República, a través de la Subsecretaría de Transparencia y Anticorrupción, de la Secretaría de Asuntos Estratégicos, han venido impulsando desde el 2010, la elaboración y presentación del informe de Rendición de Cuentas, como una herramienta que le permita a las instituciones del Órgano Ejecutivo, transparentar la gestión anual con el propósito de que la sociedad en general, conozca el cumplimiento de objetivos y metas estratégicas, la ejecución presupuestaria y en el caso del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA), las acciones encaminadas al cumplimiento y restitución de Derechos a favor de la niñez y adolescencia.

El ISNA formó parte de las 37 instituciones del Órgano Ejecutivo que por primera vez y de manera voluntaria presentaron el informe de Rendición de Cuentas del periodo julio 2009 – julio 2010, acto que se realizó en las instalaciones del Hogar del Niño San Vicente de Paúl el 19 de agosto de 2010. Este informe además, fue socializado entre las diferentes instancias organizativas de la institución.

En Sesión Ordinaria del 9 de junio de 2011, la Junta Directiva del ISNA, aprobó nombrar al equipo de Rendición de Cuentas

para el período junio 2010 – mayo 2011, con el propósito de que se iniciara la construcción del dicho informe y se garantizara la divulgación del mismo, en las diferentes presencias institucionales bajo la responsabilidad de las unidades organizativas correspondientes.

El documento que se presenta contiene la información más relevante y pertinente generada por el Instituto, durante el período que comprende junio 2010 a mayo 2011. En el informe se muestran los principales logros y dificultades enfrentadas durante la ejecución de cada uno de los Programas, Planes y Proyectos que se desarrollaron por el ISNA.

En la construcción del informe de Rendición de Cuentas, se han involucrado las diferentes instancias organizativas, tanto aquellas que trabajan directamente en la atención de las niñas, niños y adolescentes, como las instancias de apoyo que a través de su desempeño contribuyen al cumplimiento de los Derechos.

La Rendición de Cuentas representa para el ISNA una oportunidad que le permite dar a conocer a la Sociedad, aquellos logros alcanzados por el desarrollo de acciones dentro de los programas de Promoción, Restitución de Derechos e Inserción Social; así como en materia de Supervisión de los programas impulsados a favor de la Niñez y Adolescencia por la Red de Atención Compartida y de los productos de investigación e información que el Instituto genera.

El Desarrollo Institucional, es el componente que marca el rumbo en materia de: Planificación, Convenios y Cooperación, Procesos de Trabajo, Estadísticas, investigaciones, Tecnología, Compras, Finanzas, Administración y Recursos Humanos y con ello, el trabajo se fortalece en toda la institución.

Además, se muestran aquellas dificultades y limitaciones enfrentadas durante el periodo, que en alguna medida frenaron el desarrollo de la gestión que se realiza a favor de la Niñez y la Adolescencia.

Las competencias que la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, le confiere al instituto, se convierten en un reto que debe enfrentarse, por lo que en este informe, se dan a conocer las proyecciones de trabajo para el período junio 2011 a mayo 2012.

Antecedentes

01. En julio de 2009 da inicio el proceso de reestructuración organizativa y operativa del Instituto, a fin de que éste pueda acomodarse organizacionalmente para garantizar el cumplimiento de los Derechos de la Niñez y la Adolescencia, y asumir las atribuciones que le mandata la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia (LEPINA).
02. El Libro I de la LEPINA entró en vigencia en abril de 2010, postergándose los Libros II y III hasta el 1º. de enero de 2011, fecha a partir de la cual dicha Ley tiene plena vigencia.
03. A través del Decreto Legislativo No. 581 del 7 de enero de 2011, el ISNA asume de manera transitoria, hasta enero de 2012, las atribuciones que las Juntas de Protección, creadas por la misma LEPINA, deberían de asumir en caso que existiesen.
04. En abril de 2010, mediante Decreto Legislativo No. 320, se creó la Comisión para la Implementación del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y Adolescencias (CISPINA), coordinada por el ISNA. El mandato de Ley de dicha Comisión era, por un lado, la determinación y adecuación de los roles establecidos en la LEPINA a la institucionalidad que integraría el Sistema de Protección Integral y la articulación de esas instancias para garantizar su efectiva aplicación; y por el otro, la estimación de los requerimientos financieros del nuevo Sistema de Protección.
05. En septiembre de 2010, desde la coordinación de la CISPINA se remiten al Presidente de la República el informe que contiene los resultados del trabajo desarrollado, e incluyen la definición de los roles y coordinaciones de la institucionalidad del Sistema, una propuesta de reformas al articulado de la LEPINA y la estimación de los requerimientos financieros para poner en funcionamiento el nuevo Sistema.
06. Con el propósito de responder de manera más eficiente a las funciones del Instituto y la prestación de servicios en el ámbito local; así como armonizar la denominación de las presencias territoriales del ISNA con lo establecido en la LEPINA, las Oficinas Locales, vigentes hasta el 9 de marzo de 2011, se transformaron en Delegaciones Regionales, Departamentales y Locales. Además, la Delegación Central desaparece como instancia organizativa.
07. El Instituto se encuentra en un proceso de transformación, de ser una entidad coordinadora de la ejecución de la Política de Atención a la Infancia y la Adolescencia, para convertirse en una entidad de atención de niñas, niños y adolescentes.

08. En 2010, el Instituto participa en la presentación del Informe de Rendición de Cuentas julio 2009 - julio 2010. Para ese entonces, el ISNA es una de las treinta instituciones públicas, de un total de ochenta y cuatro, que presentan voluntariamente su informe, siguiendo lineamientos girados por la Sub Secretaría de Transparencia y Anticorrupción.
09. Hasta el 31 de diciembre de 2010 la Junta Directiva del ISNA estuvo presidida por el Ing. Hugo Roger Martínez, Canciller de la República, e integrada por: el Prof. Salvador Sánchez Cerén y la Dra. Erlinda Handal de Vega, por el Ministerio de Educación; la Dra. Victoria Marina Velásquez de Avilés y el Lic. Calixto Mejía, por el Ministerio de Trabajo; la Dra. María Isabel Rodríguez y la Dra. Violeta Menjívar, por el Ministerio de Salud; el Sr. Humberto Centeno Najarro y el Lic. Gregorio Zelayandía, por el Ministerio de Gobernación; la Licda. Sonia Elizabeth Cortez de Madriz y la Licda. María Lilian Navarrete de Peraza, por la Procuraduría General de la República; la Dra. Vanda Pignato y la Licda. Matilde Guadalupe Hernández, por la Secretaría de Inclusión Social; la Dra. Ildiko de Tesak y el Ing. Mario Antonio Paniagua, como representantes de las ONGs.
10. El 17 de febrero de 2011 en la primera Sesión Ordinaria se instaló la actual Junta Directiva del ISNA, presidida por la Licda. Matilde Guadalupe Hernández de Espinoza, Directora General de la Secretaría de Inclusión Social; e integrada por la Ing. Lorena Duque de Rodríguez y la Licda.

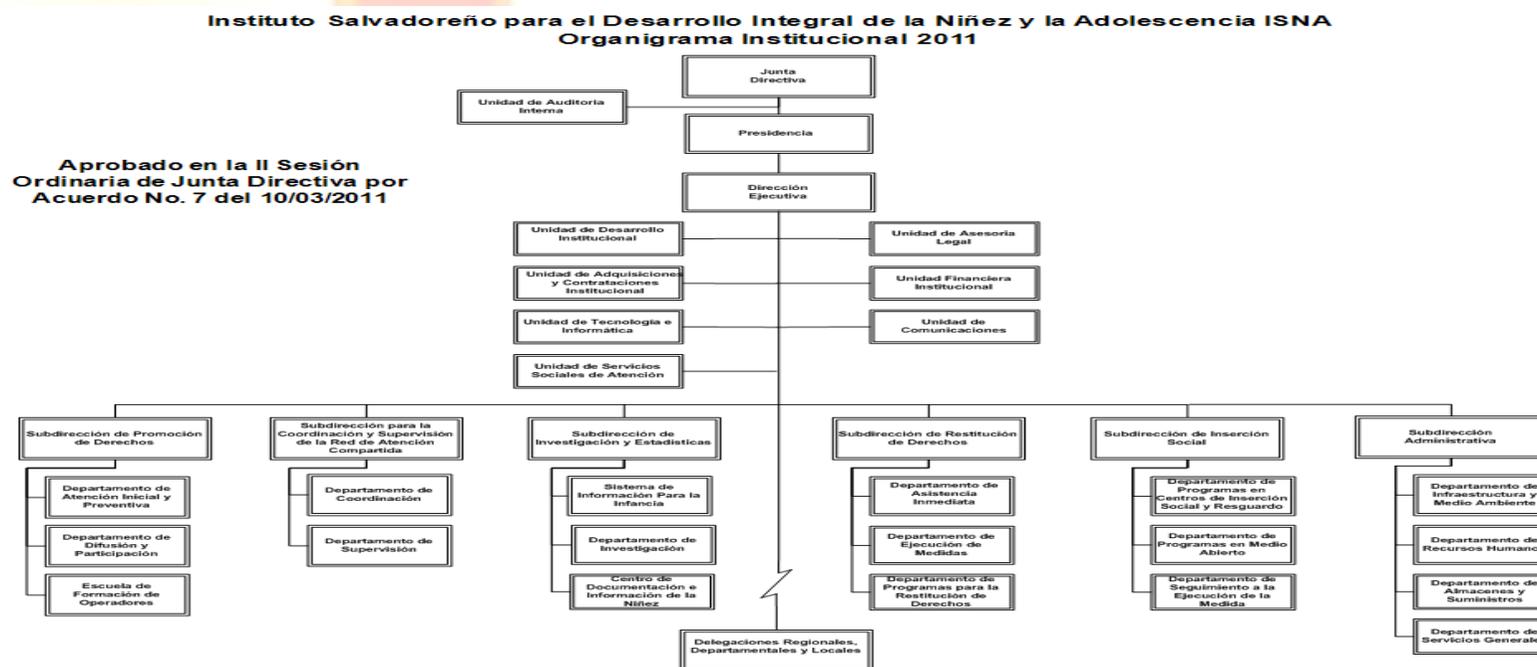
Iris de Reyes en representación del Ministerio de Educación; Dra. Violeta Menjívar y Dra. Marina Estela Ávalos López en representación del Ministerio de Salud; la Licda. Berta Celina Quinteros Martínez y el Lic. Melvin Maverick Rojas Vásquez en representación de la Procuraduría General de la República; y la Licda. Sonia Luz Luna Guzmán, la Licda. Ana Mirian Ayala de Peña, el Lic. Raúl Eduardo Ramirez Ayala y la Licda. Margarita Franco, en representación de la sociedad civil.

Desarrollo Institucional

1.- Adecuación organizacional a la nueva visión y misión del ISNA

11. Con base a los nuevos requerimientos exigidos por la LEPINA, específicamente en los Artículos 180 y 181, durante la II Segunda Sesión Ordinaria de la Junta Directiva, celebrada el día 10 de marzo de 2011, se aprobó mediante Acuerdo No. 7, un nuevo organigrama institucional.

12. En el marco de las nuevas competencias que la LEPINA manda al ISNA, se crean nuevas instancias organizativas: la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida, la Subdirección de Investigación y Estadística y la Subdirección de Restitución de Derechos; además; se crea la figura de Delegaciones Departamentales y Locales, estas últimas tenían una competencia restringida, bajo el concepto de Oficinas Locales.



13. Se creó la Unidad de Servicios Sociales de Atención, antes Departamento de Servicios Sociales de Atención, adscrito a la anterior División de Administración. Con este cambio se han descentralizado los servicios en salud y nutrición, a través de la asignación de referentes de los servicios en cada una de las Subdirecciones sustantivas de atención directa a la niñez y adolescencia, fortaleciendo con ello a las áreas de servicios o creándolas cuando no existían.
14. Para cumplir con la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, se ha iniciado la conformación de la Oficina de Información y Respuesta, la cual atenderá todas las solicitudes de información que la sociedad demande, cumpliendo con las normativas existentes al respecto.
15. Las anteriormente denominadas Divisiones en el organigrama institucional, que obedecían a la lógica planteada en la derogada Ley del ISNA, se transformaron en Subdirecciones, las cuales son: a) Subdirección de Promoción de Derechos, b) Subdirección de Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida, c) Subdirección de Investigación y Estadísticas, d) Subdirección de Restitución de Derechos, e) Subdirección de Inserción Social y f) Subdirección Administrativa, con ello se pone a punto la organización del Instituto para dinamizar su accionar y adecuarla su proyección en el marco de la LEPINA.
16. La Subdirección de Restitución de Derechos, antes División de Admisión, Evaluación y Diagnóstico (DAED), se ha reestructurado en tres departamentos: Departamento de Asistencia Inmediata, Departamento de Ejecución de Medidas y Departamento de Programas para la Restitución de Derechos, esto en base a lo establecido en la LEPINA y en la búsqueda de brindar una atención de calidad en todas las áreas sustantivas del Instituto.
17. La Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida, antes División para el Registro de Inscripción, Autorización y Vigilancia de Organismos no Gubernamentales y otras Entidades de Protección y Atención al Menor (DRIAV), asumió la coordinación de la Red de Atención Compartida y su supervisión, haciendo cumplir el Artículo 170 inciso 2º LEPINA. En este sentido, se han potenciado por medio de asistencia técnica en el levantamiento de procesos de los Departamentos de esa Subdirección.
18. Como se ha señalado, las Oficinas Locales se convirtieron en Delegaciones Locales y Departamentales, ampliando la cobertura en la atención de las niñas, niños y adolescentes, llevando los programas del Instituto a nivel local a través de sus presencias territoriales. En la actualidad las Delegaciones del ISNA son regionales, departamentales o locales, según el alcance de su proyección territorial.
19. Destaca que, a través de la gestión institucional realizada durante el período de este informe, se obtuvieron recursos por un monto de US \$ 756,270.21, que vienen a fortalecer

el presupuesto institucional, haciendo énfasis en la atención directa a niños, niñas y adolescentes.

2.- Fortalecimiento de la planificación estratégica, los marcos normativos internos y los procesos de trabajo

20. Como resultado de la implementación del Plan Estratégico Institucional 2010-2014, el ISNA orienta sus metas y objetivos estratégicos en concordancia con las atribuciones que la nueva Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia le confiere en los Artículos 180 y 181; mismos que fueron operativizados por las diferentes instancias organizativas, a través del Plan Operativo Anual 2010. A diciembre de ese año los logros institucionales alcanzan un promedio de cumplimiento del 74%, a través de las 223 metas establecidas.
21. Se remitió a la Corte de Cuentas de la República la propuesta de actualización del Reglamento de Normas Técnicas de Control Interno, aprobada por Junta Directiva del ISNA en diciembre de 2010. Dicha propuesta fue aprobada por la Corte de Cuentas y publicada en el Diario Oficial No. 101, Tomo 391 del 1 de junio de 2011.
22. Se finalizó la construcción del Manual de Organización del Instituto en mayo 2011, con la participación de todas las instancias organizativas y en concordancia con la LEPINA,

manual que será trasladado a Junta Directiva para su aprobación

23. A inicio de 2010 se retomó el trabajo por procesos, entonces quince instancias organizativas no contaban con procesos documentados. En cumplimiento a la meta estratégica “Implementar al 2011, el trabajo por procesos, que contribuya a una planificación eficaz y eficiente que asegure un control interno efectivo”, el ISNA redujo a ocho las instancias sin procesos documentados durante el período que se informa.
24. A mayo de 2011 se han actualizado y documentado los procesos de Monitoreo y Evaluación e Inscripción y Autorización de Entidades; y se están documentando los procesos del Departamento de Coordinación con Sociedad Civil y Gobiernos Locales, el Departamento de Fortalecimiento Familiar y Comunitario en Derechos de Niñez y Adolescencia, Departamento de Atención Inicial, Departamento de Medidas en Medio Abierto y Departamento de Centros de Inserción Social y Resguardos, el área de Nutrición y el Centro de Protección para Niñas víctimas de Trata. Además, se están actualizando los contenidos de cuatro instructivos de la Unidad Financiera Institucional.

3.- Desarrollo del Recurso Humano

25. Con el propósito de garantizar una mejor atención a las niñas, niños y adolescentes, en diciembre de 2010 se contrataron 125 plazas para incorporarse al quehacer institucional, sumándose a las 72 plazas contratadas en el período julio 2009 – julio 2010. Las nuevas incorporaciones han venido a fortalecer especialmente las áreas de atención directa a la niñez y adolescencia: psicología, trabajo social y educación, entre otros; también han permitido la cualificación de los servicios que el Instituto ofrece, así como la tecnificación del área administrativa. De esta manera, el ISNA se fortalece técnica y administrativamente al refrescar conocimientos y experticias para el desarrollo y puesta en marcha de la nueva visión institucional.
26. Durante el período el ISNA realizó 99 capacitaciones, 27 más que las realizadas e informadas en el período de Rendición de Cuentas anterior, con estas capacitaciones se han fortalecido las competencias técnicas de 1,097 empleados, lo que permite brindar una mejor atención a las niñas, niña y adolescente.

Distribución del personal a mayo 2011

1	PUESTOS DE DIRECCIÓN	99
2	PUESTOS TÉCNICOS	315
3	PUESTOS ADMINISTRATIVOS	183
4	PUESTOS DE SERVICIOS	263
5	PUESTOS DE ATENCIÓN A NIÑOS NIÑAS Y ADOLESCENTES	494
	TOTAL	1,354

1. Puestos de Dirección: Delegados/as, Jefaturas, Directores de Programas y Coordinadores que tengan al menos una persona bajo su responsabilidad.

2. Puestos Técnicos: Psicólogo, Trabajador Social, Promotor, Investigador, Nutricionista, Técnicos de : Unidades , Subdirecciones y Delegaciones

3. Puestos Administrativos: Secretaria, Recepcionista, Colaborador Técnico, Encargado de Archivo, Encargado de vales de combustible.

4. Puestos de Servicios de Apoyo: Motoristas, Ordenanzas, Cocinero, Jardiner, Mensajero, Lavandera y Planchadora.

5. Puestos de Atención a Niñas, Niños y Adolescentes: Educadores, Orientadores, Instructores, Profesores y Fisioterapistas.

27. El área de Bienestar Laboral del Departamento de Recursos Humanos ha gestionado la presencia del Ministerio de Agricultura y Ganadería (MAG), comercializando entre los

empleados y empleadas productos de la canasta básica a precios justos, también se han iniciado un proceso de charlas motivacionales, clases de inglés gratuitas para los trabajadores y trabajadoras, y actividades deportivas.

4.- Participación en espacios inter-institucionales

28. El ISNA participa actualmente en 31 espacios interinstitucionales a través de Redes, Mesas y Comités. Esta participación tiene el propósito de generar acciones encaminadas a la difusión y promoción de los Derechos de la Niñez y Adolescencia; la articulación y coordinación de espacios inter-institucionales, a través de la participación de personal técnico especializado.
29. Durante el período del anterior Informe de Rendición de Cuentas, el ISNA participaba en 70 espacios inter-institucionales; no obstante, un análisis detallado de la naturaleza de cada espacio, del rol que jugaba el Instituto, de la pertinencia de nuestra participación a partir del Plan Operativo y el Plan Estratégico, de la disponibilidad de recursos y del esfuerzo institucional que implica su involucramiento, se procedió a priorizar y cualificar la participación del ISNA en estos espacios, quedando principalmente:

Mesas de Trabajo en las que participa el ISNA
Mesa de Trabajo para la construcción de una Propuesta de Política de Prevención de la violencia Juvenil (a nivel primario, secundario y terciario)
Mesa de Trabajo contra la Explotación Sexual
Mesa Coordinadora Interinstitucional de Niñez y Adolescencia en Situación de Calle
Comité Intersectorial de Santiago Texacuangos, San Salvador.
Comité Intersectorial de Panchimalco, San Salvador.
Concejo de Prevención de la Violencia de Mejicanos, San Salvador.
Concejo de Prevención de la violencia de Cuscatancingo, San Salvador.
Concejo de Prevención de la Violencia de Apopa, San Salvador.
Comité Intersectorial de Guatajiagua y Yamabal, Morazán.
Comité Intersectorial de Protección a la Niñez y la Adolescencia de Ciudad Barrios, San Miguel (Monseñor Oscar Arnulfo Romero).
Comité Interinstitucional Contra las Peores Formas de Trabajo Infantil de San Miguel.
Comité Interinstitucional para la Erradicación del Trabajo Infantil en La Libertad
Consejo de Paz y Convivencia Ciudadana de Ilopango, San Salvador.
Consejo Municipal Interinstitucional de Prevención de la Violencia de San Martín (CMIPV), San Salvador.
Consejo Municipal de Seguridad y Convivencia Ciudadana de Soyapango (CONSECOSOY), San Salvador.
Comité Intersectorial Municipal de Prevención de la Violencia y Delincuencia de Chalatenango.
Comité Interinstitucional de Prevención Ciudadana de Nueva Concepción, Chalatenango.
Comité Intersectorial para Prevenir la Violencia Intrafamiliar, Chalatenango (CIVICH)
Comité Nacional Contra la Trata de Personas.
Mesa interinstitucional del Programa Bienvenido a Casa
Programa de Atención a NNA retornados de Estados Unidos
Programa Piloto del Modelo de Atención para víctimas violencia sexual
Comité Nacional para la Erradicación de las Peores Formas de Trabajo Infantil
Comisión Sectorial de Albergues, convocado por Dirección Protección Civil
Redes en las que participa el ISNA
Red Coordinadora Interinstitucional para la Prevención de Violencia Intrafamiliar y de Género.
Red Contra el Acoso y el Abuso Sexual en el Sistema Educativo
Red de Educación Inicial y Parvularia en El Salvador (REINSAL).
Red de Promoción de los Derechos de NNA y Fortalecimiento familiar (REDINA)
Red de Ozatlán, Promoción de los Derechos de NNAy fortalecimiento familiar.
Red de Jiquilisco, Promoción de los Derechos de NNA en trabajo infantil.
Red Iberoamericana de Personas con Discapacidad.

5.- Suscripción de convenios y gestión institucional

30. En el banco de convenios institucional se registran a la fecha 29 convenios de cooperación suscritos, que incluyen convenios con entidades públicas y privadas comprometidas con el cumplimiento de derechos en favor de la niñez y la adolescencia. Entre los convenios suscritos durante el periodo que se informa se encuentran:

- Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud, y el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia¹.
- Convenio de Cooperación interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y Save the Children
- Convenio marco de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y la fundación privada Intervida.
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y el Ministerio de Justicia y

¹ El proceso de negociación de este convenio se realizó durante el período que incluye el presente informe, aunque se suscribió el 16 de junio de 2011.

Seguridad Pública, para implementar la separación por edad de jóvenes que cumplen medida de internamiento bajo el régimen de la Ley Penal Juvenil.

- Carta de entendimiento para ejecutar el proyecto de fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional de grupos vulnerables en el marco de la iniciativa “Nutrimos El Salvador” entre el Gobierno de El Salvador, a través de la Secretaria de Inclusión Social (SIS), el Ministerio de Salud (MINSAL), el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) y el Programa Mundial de Alimentos de las Naciones Unidas en El Salvador (PMA).
- Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia y la Dirección General de Centros Penales.

6.- Presentación de informes y propuestas

31. Se presentó en agosto de 2010 el Informe institucional para la visita de la Señora Najat M'jid Maalla, Relatora Especial de Naciones Unidas sobre la venta de niños, prostitución infantil y la utilización de niñas, niños y adolescentes en la pornografía; la información presentada provino de las diversas áreas sustantivas del ISNA y de sus Delegaciones.

32. En septiembre de 2010 se remitió al Sr. Presidente de la República el informe elaborado por la Comisión para la Implementación del Sistema de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia (CISPINA), coordinada por el ISNA, que contiene una propuesta de definición de roles y coordinaciones de la institucionalidad del nuevo Sistema, una propuesta de reforma a la LEPINA y la estimación de los requerimientos financieros para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral.
33. Se ha enviado al Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA), la solicitud de comodato de las instalaciones en las que se encuentra funcionando tres Centros de Inserción Social y la Sede Central del ISNA, que, por Ministerio de Ley son patrimonio del CONNA. En sesión ordinaria de dicho Consejo del 23 junio de 2011, acordó otorgar a favor del ISNA el comodato de los inmuebles solicitados.
34. Se presentaron los aportes y observaciones del Instituto a la Política Nacional del Medio Ambiente, remitidos al Sr. Ministro de Medio Ambiente y Recursos Naturales con fecha 30 de mayo de 2011.
35. Durante el segundo trimestre de 2011 se realizó un proceso participativo de construcción del Presupuesto Institucional 2012 desde un enfoque de Derechos. El documento que contienen el detalle del presupuesto por necesidades, acorde a los requerimientos financieros que

imponen las nuevas funciones establecidas por la LEPINA, fue remitido al Ministro de Hacienda, Secretaria de Inclusión Social, Secretario Técnico de la Presidencia y Vice Ministro de Cooperación y Desarrollo, con fecha 4 de julio 2011.

36. Con nota fechada el 18 de mayo de 2011, se envió al Instituto Interamericano del Niño (IIN) la recopilación de información de país requerida en los tres cuestionarios que se corresponden con las líneas prioritarias que contiene el Plan de Acción 2011 – 2015 del IIN: Primera Infancia, Desastres Naturales y Sistemas de Responsabilidad Penal Adolescente; esto fue remitido por el Director Ejecutivo del ISNA en su calidad de Representante Titular ante el Consejo Directivo del IIN.
37. Elaboración de un documento que contiene los Lineamientos Generales para la organización, coordinación, articulación y supervisión de la Red de Atención Compartida, presentado a las entidades de atención que integran la RAC y a Organizaciones No Gubernamentales, durante el período que se informa.
38. Construcción de un Plan Operativo para la Articulación y Coordinación de la Red de Atención Compartida, que además incluye la secuencia metodológica para la organización y el funcionamiento de la RAC.
39. Elaboración de la propuesta de Reglamento Interno para la Organización y Funcionamiento de la Red de Atención

Compartida, como lo establece la LEPINA, para ser puesta en consideración del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA).

7.- Sistemas de Información

40. Con la finalidad de convertir al Sistema de Información para la Infancia (SIPI) en un sistema especializado de información sobre derechos de la niñez y la adolescencia de alcance nacional, se prepara la ejecución del Proyecto de Fortalecimiento del SIPI auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID). En este marco, se desarrolló una consultoría de diagnóstico del SIPI durante el primer cuatrimestre de 2011.
41. Se ha realizado un proceso de consulta sobre el contenido de la página web institucional, la cual se tiene previsto que sea puesta en línea antes de la finalización del año 2011, con las mejoras pertinentes.

8.- Productos obtenidos en las Comisiones LEPINA, creadas por el Decreto Legislativo No. 320

42. El ISNA coordinó las dos comisiones creadas en el marco de la LEPINA: *“Comisión para la revisión de los procedimientos de protección”* y *“Comisión para la implementación del Sistema Nacional de Protección*

Integral de la Niñez y de la Adolescencia”. La primera tenía como propósito revisar los expedientes administrativos de protección que serán remitidos a los juzgados especializados de niñez y adolescencia; y la segunda, garantizar la efectiva aplicación de la Ley de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, así como determinar los requerimientos financieros del nuevo sistema.

43. El proceso de traspaso de la competencia a través de la remisión de expedientes de niñas, niños y adolescentes a los Juzgados Especializados de Niñez y Adolescencia se ha hecho efectivo. Los expedientes preparados por el ISNA para la entrega totalizan 1,322, de los cuales a mayo de 2011 han sido entregados 326.
44. La Comisión para la Implementación trabajó en la elaboración de una propuesta para la readecuación de los roles y funciones de la institucionalidad del Sistema de Protección Integral; así como en los mecanismos de coordinación, de cara a garantizar el funcionamiento del Sistema planteado por la LEPINA.

9.- Participación en eventos y espacios internacionales

45. El Instituto participó en el encuentro Regional de experiencias exitosas en el tema de trata de personas, realizado en el mes de julio de 2010 en San José, Costa

Rica. Allí se presentó la experiencia del Albergue Regional para Víctimas de Trata.

46. Participación en la reunión de grupo de trabajo sobre participación de niños, niñas y adolescentes, a la cual asistió personal técnico y fue organizada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, celebrado en la ciudad de Bogotá, Colombia en noviembre de 2010.
47. Participación en la tercera reunión del grupo de trabajo sobre atención de niños, niñas y adolescentes frente a desastres naturales y emergencias, convocada por el Instituto Interamericano del Niño, la Niña y el Adolescente, celebrada en Bogotá, Colombia en mayo de 2011.
48. El ISNA, a través de personal técnico, asistió al taller denominado “Abordaje de la atención a la salud mental Infanto Juvenil en Cuba”, desarrollado en mayo en la Ciudad de Guatemala.
49. Participación del Director Ejecutivo en la “85ª Reunión Ordinaria convocada por el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño (INN)”, en su calidad de Representante Titular ante dicho Consejo Directivo, realizada los días 23 y 24 de septiembre de 2010, en el Estado de Panamá.

Promoción de Derechos

50. Durante 2010 se mantuvieron los servicios de Atención Inicial a 6,966 niñas y niños con edades entre 0 y 7 años, y a 7,119 durante el primer trimestre del 2011, a través de 190 Centros de Bienestar Infantil y 14 Centros de Desarrollo Integral, proporcionando con ello atención en las áreas de salud, educación, nutrición y estimulación temprana. Por otra parte, se dio el apoyo en proyectos de alimentación para 34 Centros de Atención Inicial, 21 Centros más que el período de rendición de cuentas anterior que se encuentran en coordinación con Organismos no Gubernamentales y municipales, que asciende a un promedio de 1,236 niños y niñas.
51. Se ha ampliado la cobertura en Atención inicial, con 21 Centros de Bienestar Infantil, que se encuentran en coordinación con Organismos no Gubernamentales y municipales, logrando la atención de un promedio de 883 niños y niñas más. Dicha cobertura ha sido posible con el apoyo del Programa Mundial de Alimentos y el Ministerio de Educación.
52. Se ha iniciado el proceso de nivelación académica de 110 madres educadoras de Centros de Bienestar Infantil, para optar al nivel de Tercer Ciclo y Bachillerato, a fin de iniciar el proceso de acreditación de Educadoras de Atención Inicial ante el Ministerio de Educación.



53. Se mejoraron las competencias de 427 educadoras y personal técnico de seguimiento, a fin de contribuir en la mejora de los servicios de atención de niños y niñas en el componente de nutrición, por medio de procesos de capacitación a nivel nacional, en antropometría y preparación alimentaria de la harina fortificada CSB.
54. Se capacitaron 45 educadoras de seis Centros de Protección del ISNA, que atienden población de primera infancia sobre la aplicación del Modelo de Atención Inicial en las áreas de: estimulación temprana, desarrollo infantil, así como el manejo de la Guía Curricular Integrada. Esta capacitación permite a las educadoras, mejorar sus competencias en la atención de niñas y niños en los Centros de Protección, con esto el ISNA, fortalece el desarrollo de la población entre 0 y 7 años.

55. Se ha iniciado el proceso de formación en materia de LEPINA a 139 personas que trabajan en el Instituto en el área de Atención Inicial, entre ellas educadoras, directoras y personal técnico.
56. Se ha mejorado la atención a niños y niñas, a través del fortalecimiento de 118 Madres Educadoras de 52 Centros de Bienestar Infantil de la zona Central y Para-central, sobre temas de atención integral a la primera infancia: estimulación temprana, nutrición infantil, psicomotricidad, perspectiva de género, a través de un proceso sistemático de capacitación con el apoyo técnico y financiero de Plan El Salvador.
57. Se logró sistematizar la información obtenida en la implementación del Sistema de Indicadores de Calidad de Atención Inicial del ISNA (SICAL) en 129 Centros a nivel nacional. A fin de optimizar las bondades del Sistema, se están haciendo gestiones para financiar el seguimiento a los hallazgos encontrados.
58. Un total de 1,698 niñas y niños finalizaron su proceso en los Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral en 2010, habiendo recibido estos la respectiva estimulación temprana, apresto, salud preventiva, nutrición, recreación y educación que los prepararon para insertarse al sistema educativo y tener un mejor desenvolvimiento social y educativo.
59. Se realizaron 12,450 evaluaciones del estado nutricional por edad/años, a un promedio de 4,150 niños y niñas de los Centros de Bienestar Infantil (CBI) a nivel nacional, obteniéndose un 91.1% equivalente a 11,349 evaluaciones, las cuales muestran un resultado del Estado Nutricional como "normal". Este dato demuestra que el Programa de seguimiento nutricional implementado por el ISNA, ha sido exitoso, a pesar de la ubicación geográfica de estos Centros, los cuales son administrados por una Junta Directiva de la comunidad.
60. 3,429 evaluaciones del estado nutricional por edad/años, se realizaron a un promedio de 1,143 niños y niñas de los Centros de Atención Integral (CDI) a nivel nacional, obteniéndose un 90.1% equivalente a 3,090 evaluaciones, las cuales muestran un resultado del Estado Nutricional como "normal". Este dato demuestra que el Programa de seguimiento nutricional implementado por el ISNA, ha sido exitoso.
61. Se han mejorado las prácticas de crianza a niños y niñas en la primera infancia, con la implementación durante el periodo 2009-2010 de la metodología "También Soy Persona". En el período que se informa se ha aplicado dicha metodología como estrategia para la reducción de la violencia en el Departamento de Sonsonate, en cuyo caso se atendieron 1,191 personas adultas. La cobertura alcanzada en los seis años de implementación de la metodología es de 41,607 niñas y niños y 20,605 personas adultas.

62. Se certificaron ocho de catorce Centros de Desarrollo Integral, por el Cuerpo de Bomberos de El Salvador, que cumplieron con las medidas de seguridad para minimizar riesgos dentro de los Centros. Falta superar algunas de las recomendaciones que necesitan mayor inversión; por ejemplo las de infraestructura para el resto de Centros

63. Se ha dado continuidad a las acciones de sensibilización e información para la promoción de derechos y prevención de su vulneración, alcanzando un 81.81% de cobertura respecto al ejercicio anterior con la participación de 5,659 niñas y 1,159 niños. Se registran 7,291 adolescentes informados en temas relacionados a la explotación sexual comercial, la Trata de personas, el maltrato infantil, el abuso sexual y el trabajo infantil, lo cual representa un incremento en más del 100% respecto al ejercicio anterior. A través de ferias, jornadas informativas, escuelas de padres y madres, entre otras, la cobertura en información sobre modelos de crianza a llegado a 2,625 madres y 5,674 padres de familia,

64. Se ha continuado con el fortalecimiento de habilidades para la vida a 4,564 niñas, 4,549 niños, 3,154 adolescentes, 5,124 padres, madres y responsables del cuidado y protección de niñas, niños y adolescentes; con el propósito de fortalecer factores de protección y prevenir factores de riesgo asociados a la violencia, la Trata de personas, el embarazo precoz, el acoso y abuso sexual, el VIH-Sida; así como temas encaminados a la elaboración de proyecto de vida, fortalecimiento de la autoestima y resiliencia, a

través de la implementación de los Modelos de Atención siguientes:

- Círculos Juveniles para el Desarrollo de Habilidades Sociales (adolescentes en riesgo social)
- Promoción de equidad de género para el desarrollo de resiliencia (adolescentes mujeres en alta situación de inequidad social)
- Formación de Agentes Multiplicadores Voluntarios (adolescentes promotores de factores de protección y procesos de empoderamiento)
- Atención a padres, madres o responsables de adolescentes (pautas de crianza y comunicación desde el enfoque de derechos)
- Colectivos Infanto-adolescentes de Participación

65. Se ha elaborado el “Manual Integrado de Metodologías Lúdicas para la Prevención del Delito de Trata de Personas”, que constituye la guía para el proceso de formación a 90 adolescentes como multiplicadores en prevención del delito de Trata, sumándose a los 80 registrados en el informe anterior, quienes harán efecto multiplicador a 900 niñas, niños y adolescentes. Los Centros Escolares participantes, de donde procede la población de adolescentes, están localizados en zonas de

- alta exclusión social de las tres regiones del país. Esta acción está siendo coordinada con Save the Children.
66. Se ha dado continuidad a los espacios de participación, desde el enfoque de derechos, de 90 niñas, niños y adolescentes, lo cual implica un 75% de la cobertura alcanzada en el ejercicio anterior. A la fecha se han desarrollado: un Foro de Consulta con niños, niñas y adolescentes para validar el Plan de cooperación entre GOES-UNICEF 2012-2015, y talleres de validación del Modelo Colectivos Infanto-adolescentes de participación”, el cual tiene como propósito hacer efectivo su derecho a opinar en situaciones que les atañen, en el marco del principio y derecho de participación.
67. Se realizó un proceso de promoción y estimulación lúdica a través del arte, con la participación de 133 niñas y 158 niños de los Centros de Protección del ISNA, con el propósito de contribuir a la restitución de su Derecho al arte, la cultura y la recreación.
68. En el marco de la implementación de las medidas establecidas en la Convención de los Derechos del Niño, se ha diseñado y formulado el Modelo Institucional Para la Promoción y Difusión de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, a través del cual, se implementarán acciones en los ámbitos personal, familiar, comunitario y local, haciendo énfasis en la protección y promoción del Derecho de participación y el fortalecimiento a la familia y la comunidad, para prevenir la vulneración de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
69. A partir de 2010, se han realizado gestiones para la revisión, validación, rediseño y reproducción de Modelos de Atención en promoción de derechos; así como la implementación del proceso de registro y patentar los mismos. A la fecha se cuenta con documentos que recopilan los Modelos de trabajo elaborados por la Subdirección de Promoción de Derechos.
70. Formación de 40 operadores internos del ISNA y 40 operadores de ONG's, Ministerio de Trabajo y Alcaldías Municipales, en dos Diplomados en Enfoque de Derechos y LEPINA; estos a su vez han realizado un proceso de multiplicación a nivel nacional con 535 operadores del ISNA y 369 operadores del Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, procedentes de MINED, MINSAL, Juzgados de Familia, Casas de la Cultura, CIDEP Y PNC, ONGs, Save the Children entre otros, a fin de fortalecer las competencias necesarias para atender a la niñez y adolescencia desde el respeto y garantía de sus derechos.
71. Con los procesos de formación se buscó fortalecer las competencias de las y los funcionarios, profesionales y operadores de programas sustantivos vinculados al sistema, tanto del sector público como privado y sociedad civil, para que asumieran sus nuevos roles y funciones en el marco de la LEPINA.

72. En respuesta a las atribuciones contempladas en la LEPINA (Art. 180, literal h) se inició el proceso de creación de la Escuela de Formación de Operadores del Sistema Integral de Protección. El objetivo de la Escuela es profesionalizar a los operadores del sistema en las áreas de atención, protección, restitución, inserción, tratamiento y promoción de Derechos de la niñez y la adolescencia.

73. La Escuela cuenta con una Currícula por competencias, que transversaliza el enfoque de derechos y de género, la cual está dirigido a los operadores del Sistema Nacional de Protección Integral (Juntas de Protección, Red de Atención Compartida, Comités Locales, sectores de la sociedad civil y de la empresa privada, comprometidos con el cumplimiento de derechos de niñez y adolescencia). La formación profesional está estructurada en áreas de conocimiento de niñez, adolescencia y familia, sus derechos humanos en el marco nacional e internacional y el fortalecimiento de sus competencias específicas como operadores del Sistema. La Escuela estará ubicada en las tres zonas del país: central, occidental y oriental.

74. El ISNA, como institución responsable de velar por el cumplimiento de los derechos de la niñez y la adolescencia, está haciendo esfuerzos para transversalizar el enfoque de Género en la institución; en este contexto se han realizando las siguientes acciones:

- Diplomado en educación inicial con enfoque de género para 156 educadoras de 52 Centros de Bienestar Infantil, con el propósito de contribuir a la educación no sexista desde los primeros años de vida.
- Se realizaron tres Diplomados de Género con la participación de 100 técnicos de las diferentes áreas del ISNA, como parte del fortalecimiento institucional encaminada al diseño de la Política Institucional de Género.
- Celebración del “Día Internacional de la Mujer”, en la que participaron 98 mujeres que laboran en las diferentes áreas del ISNA, 165 niñas y adolescentes del Centro de Protección Inmediata (SIPI) y del Centro de Inserción Social Femenino.

Restitución de Derechos

75. Se han diseñado las Bases del Modelo de Restitución de Derechos para los Niños, Niñas y Adolescentes sujetos a las medidas de protección establecidas en la LEPINA. Este es el instrumento de trabajo que orienta a los técnicos del ISNA en las intervenciones sicoterapéuticas ante el trauma y la metodología de integración de las niñas, niños, adolescentes y sus familias en las políticas públicas. Las Bases del Modelo sirven para varios propósitos: a) ayuda a la coherencia de las intervenciones de los componentes administrativo y judicial; b) señala los alcances de las intervenciones estatales en la vida de los NNA, y c) define los objetivos a corto y mediano plazo con relación al NNA, la familia y la comunidad.
76. El mandato de la LEPINA es la atención de las niñas, niños y adolescentes en base a programas que promuevan la condición de sujetos de derechos de los NNA y que ofrezcan servicios con estándares de calidad. La subdirección ha organizado los equipos técnicos para los tres programas básicos: primera infancia, edad escolar y adolescencia. Así mismo se considera el desarrollo de otros cuatro programas especializados para la población que ya recibe atenciones del ISNA: Personas con discapacidad, niñas, niños y adolescentes viviendo con VIH, Víctimas del delito de Trata y Atención Especializada al Desarrollo.
77. El ISNA ha mejorado la calidad de la atención que se brinda a las niñas, niños y adolescentes en los Centros de Protección, a través de diferentes medidas: a) La incorporación de personal con especialidad en la atención materno-infantil, salud, nutrición, educación, sicología, arte y cultura; b) la reducción de la cantidad de niños, niña y adolescentes en centros. En agosto de 2010 había 912 internos y 558 al 31 de mayo de 2011, c) Refuerzo de Personal en el Centro Infantil de Protección Inmediata, CIPI, principal Centro de Acogida de Emergencia del país. El personal se incrementó en una tercera parte; d) mejoras físicas en el CIPI y el CISNA, los dos centros de acogida de emergencia más importantes.
78. Entre el segundo semestre de 2010 y el primer semestre de 2011 la Sub dirección de Restitución de Derechos, ejecutó dos procesos de monitoreo de cumplimiento de derechos en los centros de protección. La participación de las niñas, niños y adolescentes permitió detectar prácticas inadecuadas de atención que se rectificaron mediante procesos disciplinarios, capacitaciones y procesos de autocuidado según la gravedad del caso.
79. Se ha avanzado en la coordinación inter institucional para el desarrollo de los sistemas nacional y local de protección de los derechos de las víctimas. Para definir tareas en competencias comunes la Subdirección ha establecido espacios de coordinación en las siguientes temáticas: a) En el área de salud con el Ministerio de Salud y FOSALUD; b) en el área de atenciones a personas con discapacidad con

el CONAIPD y otras entidades públicas y de la sociedad civil; c) en el área de atención a las víctimas del delito de Trata con el Comité Nacional contra la Trata.

80. Durante el período se han realizado acciones de mejora en la calidad de vida de distintos grupos: a) Atenciones psicoterapéuticas individuales y colectivas para las adolescentes gestantes y madres adolescentes; b) evaluación de desarrollo para los niños y niñas de primera infancia; c) apoyo especializado para el proyecto de vida de las víctimas del delito de trata, d) inserción a la vida independiente de adolescentes con internamiento crónico y egreso por mayoría de edad, y e) Asistencia trámite ad hoc para los 175 Niños, niñas y adolescentes de Centros de Protección identificados sin asiento de nacimiento.
81. El ISNA desarrolló en este año un apoyo permanente para el monitoreo de derechos a instancia de otras entidades públicas como la Dirección General de Espectáculos Públicos, Radio y Televisión, La Dirección General de Migración y Extranjería y La Fiscalía General de la República.
82. Con fondos del Presupuesto Institucional se iniciará en el segundo semestre la readecuación del espacio físico en las instalaciones de la sede central del ISNA para instalar el centro de atención especializada para la drogodependencia. Este programa especializado tendrá la capacidad de atender al principio solo casos menos graves y cuando se logre su adecuado equipamiento y la

preparación técnica del personal podrá asumir los casos más complejos de Adolescentes de las áreas de restitución de derechos e inserción social.

83. El ISNA ofrece servicios en materia de la adoptabilidad en la emisión de la aptitud de adoptabilidad de una niña, niño y/o adolescente contabilizando en este período 71 resoluciones en el segundo semestre de 2010 y 52 en el primer semestre de 2011. En la adopción extranjera participa en la autorización de los estudios de las familias adoptantes y los informes a las familias extranjeras de los NNA asignados en adopción. Desde julio de 2010 hasta la fecha, son 54 en total para el primer rubro y 20 para el segundo. Hasta diciembre de 2010 el ISNA tenía la competencia de decretar la medida de hogar sustituto y cerró el año con la entrega de 145 NNA a familias sustitutas.

No.	NOMBRE DEL CENTRO	TIPOLOGÍA DE ATENCIÓN	ENTRE LAS EDADES DE	TOTAL DE POBLACIÓN AGOSTO 2010	TOTAL DE POBLACIÓN 31 DE MAYO 2011
1	Hogar del Niño San Vicente de Paul	Abandono, maltrato infantil, negligencia	NNA de 0 meses a 15 años	181	127
2	Hogar del Niño Adalberto Guirola	Abandono, maltrato infantil, negligencia	NNA de 0 meses a 13 años	67	56
3	Albergue Regional Víctimas de Trata	Víctimas de Trata	NNA de 12 años a 18 años	9	8
4	Albergue Jardín de Amor	Viviendo con VIH	NNA de 0 meses a 13 años	19	13
5	Centro de Educación Especial	Abandono, maltrato infantil, negligencia, discapacidad	Adolescentes y adultos	105	101
6	Complejo de Integración Social para la Niñez y la Adolescencia-CISNA	Abandono, maltrato infantil, negligencia, niños y adolescentes en situación de calle	Adolescentes de 12 meses a 18 años	50	33
7	Hogar de la Niña San José	Abandono, maltrato infantil, negligencia	Niñas y adolescentes de 2 años a 16 años	38	19
8	Hogar de la Niña Santa Luisa de Marillac	Abandono, maltrato infantil, negligencia, explotación sexual comercial	Niñas y adolescentes de 11 años a 18 años	47	26
9	Centro infantil de Protección Inmediata-CIPI	Abandono, maltrato infantil, negligencia, explotación sexual comercial, adolescentes en estado de embarazo	NNA de 0 meses a 18 años	137	66
10	Hogar del Niño Dr. Gustavo Magaña	Abandono, maltrato infantil, negligencia	Niños de 2 años a 12 años	40	29
11	Hogar Fray Felipe de Jesús Moraga	Abandono, maltrato infantil, negligencia	Niñas y adolescentes de 9 años a 15 años	49	40
12	Ciudad de los Niños	Abandono, maltrato infantil, negligencia	Niños y adolescentes de 12 años a 18 años	170	47
13	Centro de Acogida de emergencia Erlinda y Ernestina Serrano Cruz	Abandono, maltrato infantil, negligencia	NNA de 0 meses a 16 años		11
			Total	912	558

84. Con la entrada en vigencia plena de la LEPINA a partir de enero de 2011 el ISNA creó el Departamento de Asistencia Inmediata, DAI para la atención de las denuncias de vulneraciones de derechos de los NNA. El departamento monitorea la atención de la denuncia en las Delegaciones a

nivel nacional. El DAI es el responsable de la competencia de la Junta de Protección del ISNA en aplicación del Decreto Legislativo 581 que garantiza la atención de la vulneración individualizada de derechos del NNA y que tiene como plazo 15 días para la restitución de derechos de los NNA. Pasado este plazo si el caso no ha sido resuelto se

traslada el expediente al Juzgado Especializado de la Niñez y la Adolescencia, JENA. A nivel nacional las denuncias atendidas son:

	Delegación	Cantidad de Denuncias Recibidas Junio 2010/ Mayo 2011
1	Departamento de Asistencia Inmediata	1,422
2	Delegación Occidental	800
3	Delegación Oriental	1,455
4	Delegación Soyapango	307
5	Delegación Santiago Texacuangos	210
6	Delegación Chalatenango	342
7	Delegación Usulután	306
8	Delegación Mejicanos	488
	TOTAL	5,320

Instancias que ejecutan funciones de Junta en cumplimiento al Decreto Legislativo 581

Nº	Delegación	Dirección	Teléfonos
1.	Delegación Departamental Chalatenango	1ª avenida Norte, Barrio el centro. Contiguo a Convento Parroquial de Chalatenango	2301 – 2842
2.	Delegación Local de Mejicanos	CDI Modelo, Colonia las Colinas, Calle principal, Block 1, casa Nº 15 Mejicanos, San Salvador	2272 – 1873
3.	Delegación Regional de Santiago Texacuangos	Calle José Mariano Calderón No 11, Barrio El Carmen, Santiago Texacuangos	2218 – 5414
4.	Delegación Regional de Soyapango	Calle Antigua a Soyapango, contiguo a Cárcel de mujeres, Boulevard del ejército	2294 – 4939 2294 – 4974

Nº	Delegación	Dirección	Teléfonos
5.	Delegación Departamental de Usulután	Avenida Guandique Nº 14, Barrio la Parroquia, Usulután	2624 – 0997 2624 – 0713
6.	Delegación Regional de Occidente	3ª Avenida sur y 15ª calle Oriente, Barrio San Miguelito, municipio de Santa Ana	2447 – 0868 2447 – 6911 2447 – 1118 2447 – 6822
7.	Delegación Regional de Oriente	Avenida Gerardo Barrios y 2ª Avenida Norte, 10ª Calle y 12ª Calle oriente Nº 601 Barrio San Francisco de la Ciudad de San Miguel	2661 – 0852 2661 – 0462 2661 – 0031
8.	Departamento de Asistencia Inmediata	Col Costa Rica Finca La Gloria SS	2213-4751 2270-4141

85. A partir de la entrada en vigencia del Decreto Legislativo 581, se han remitido a Jueces Especializados 105 expedientes de protección cuyo procedimiento administrativo ha sido agotado en esta sede, representando el 2% en la judicialización del total de casos atendidos a nivel nacional comprobándose así la ejecución efectiva del procedimiento administrativo de Junta por parte de ISNA.

Número de Denuncias Recibidas a Nivel Nacional	Número de Ingresos Y Reingresos a SIPI	Número de Diligencias de Protección derivadas a Juzgado Especializado Niñez Y Adolescencia.
5,320	2979	105

86. Mediante el Art. 248 de la LEPINA se garantiza a todos los NNA sujetos a acogimiento institucional la revisión de la medida de su institucionalización. Al 30 de mayo de 2011, al JENA de San Salvador el ISNA ha hecho la entrega técnica de 326 expedientes Quedando a la espera de ser enviados aún a los Juzgados un total de 996 expedientes de niños, niñas y adolescentes que permanecen en los Centros de Protección. El JENA de San Miguel finalizó el proceso de recepción de expedientes administrativos con un total de 210. En cuanto al JENA de Santa Ana, este proceso cerró con la cantidad de 459 expedientes.
87. Entre julio de 2010 a julio de 2011, el 70% de los casos de niñas, niños y adolescentes víctimas del delito de trata, se derivaron a sede judicial gracias a la efectiva coordinación con la Policía Nacional Civil y la Fiscalía General de la República. Con esta medida se garantizó no solo la restitución terapéutica sino además la restitución integral del derecho de las víctimas. Con la cooperación de entidades públicas y organismos externos, se fortaleció al personal que atiende directamente a los niños/as y adolescentes víctimas de trata, al incorporarlo a talleres y capacitaciones.

Coordinación y Supervisión RAC

88. En el marco de la LEPINA se ha finalizado el procedimiento para realizar la transición del Registro de Entidades, el cual estaba bajo la responsabilidad del ISNA. Se ha realizado el proceso de actualización de los expedientes de 196 entidades que actualmente están bajo la supervisión del Instituto y que serán transferidos al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia, CONNA.

89. El proceso de revisión y depuración del funcionamiento de las 293 entidades inscritas y funcionando reportadas en el informe de rendición de cuentas anterior, muestra que 97 entidades, equivalente a un 33.1% han cerrado operaciones durante el período. Entre las 196 entidades activas desarrollan acciones dirigidas a una población promedio de 124,230 niñas, niños y adolescentes en las áreas de Atención Inicial, Protección, Inserción y Prevención, a través de 552 programas dirigidos a la niñez.

90. En lo que respecta a la población atendida, se registra un incremento de 72,608 niños, niñas y adolescentes en relación al año anterior, cuando se contaba con una estadística de atención de 51,622 niños, niñas y adolescentes. Cabe destacar que los programas que han incrementado población son los preventivos y de atención

Inicial, disminuyéndose la población atendida en los programas de protección.

Entidades inscritas en ISNA a nivel nacional

Nº	TIPOLOGÍA DE ATENCIÓN	NÚMERO DE ENTIDADES	POBLACIÓN QUE ATIENDE
1	Atención Inicial	105	14,069
2	Prevención	42	107,495
3	Protección	47	2,536
4	Inserción	2	130
TOTALES		196	124,230

91. A la fecha se han realizado 991 supervisiones a las entidades y programas que conforman la RAC; esto ha permitido mejorar la atención a las niñas, niños y adolescentes en los diferentes componentes: salud, nutrición, educación, estimulación temprana, recreación, cultura, fortalecimiento familiar, formación vocacional, formación espiritual y refuerzo escolar; además, se registran otros logros derivados de la supervisión, como son: disponer de equipo técnico, conformado por trabajadora social y, psicóloga, en programas que atienden niños, niñas y adolescentes con medida de acogimiento Institucional; la inclusión del 100% de niñas, niños y adolescentes en edad para asistir al centro escolar se encuentran incorporados al sistema educativo formal; el incremento en la frecuencia de la visita familiar en un 50 % de los programas; la disminución en la práctica del ingreso de niñas, niños y adolescentes a los programas de Restitución de Derechos, sin la respectiva autorización de

las Instancias correspondientes para este fin (Juzgados de Niñez y Junta de Protección); y el mejoramiento y ampliación de infraestructura de algunos programas

92. Como parte de la cualificación de la supervisión, se ha iniciado con el proceso de construcción de indicadores, los cuales responden a los componentes de atención y permitirá una evaluación objetiva del nivel de cumplimiento de los derechos de las niñas, niños y adolescentes atendidos en los programas de Restitución de Derechos.
93. Debido a la necesidad de promover la participación de la población infantil en la protección y conservación del medio ambiente y el uso racional de los recursos naturales, se ha gestionado con las entidades que desarrollan programas de protección la incorporación de este componente en los planes de trabajo que ejecutan, en cumplimiento a la Ley del Medio Ambiente.
94. Se ha realizado un segundo diagnóstico participativo con 502 niñas, niños y adolescentes, que tuvo como propósito verificar el cumplimiento de sus Derechos en las entidades inscritas al ISNA.
95. Se ha fortalecido a la Subdirección con la incorporación de personal técnico en los departamentos de Coordinación y Supervisión, en las especialidades de psicología, educación y sociología. Durante el período del presente informe se obtuvo un incremento de cinco profesionales, lo que ha

permitido un mayor alcance en los logros en materia de coordinación y Supervisión a las entidades inscritas en el ISNA

96. Se han inscrito y registrado tres entidades que trabajan con niñez: la Iglesia Familia Cristiana de Dios Tú Sanador, con su programa “Apoyo a la Niñez y a la adolescencia” (PANA); la Fundación Salvadoreña de Síndrome Down con su programa “Paraíso Down El Salvador” y la “Fundación Silencio”.
97. A partir de enero de 2011, con la entrada plena en vigencia de la LEPINA, las funciones de inscripción y registro de entidades, ya no son competencia del ISNA, correspondiéndoles tal atribución al Consejo Nacional de Niñez y Adolescencia CONNA, razón por la cual no se han acreditado y registrado otras entidades.
98. Actualmente el ISNA ha realizado la emisión de 73 opiniones a los estatutos de la entidades que desarrollarán programas y proyectos dirigidos a niñas, niños y adolescentes y que están en proceso de inscribirse en la Dirección General del Registro de Asociaciones y Fundaciones sin Fines de Lucro del Ministerio de Gobernación, 52 opiniones técnicas más en relación al informe anterior con el propósito de que las Organizaciones no Gubernamentales incluyan el enfoque de derechos de la niñez y la adolescencia, en todas las acciones a realizar.

99. Como parte del proceso de trabajo de la Mesa Interinstitucional por las Niñas, Niños y Adolescentes en Situación de Calle de El Salvador, se ha elaborado el Protocolo de Actuación para coordinar y orientar los procedimientos de prevención y protección de la niñez y adolescencia en situación de calle; y visitas de campo al Área Metropolitana de San Salvador para ubicar los puntos de permanencia de los niños y niñas en situación de calle; y se realizó el Primer Convivio Recreo-Educativo de niñas, niños y adolescentes en situación de calle, en el que participaron 265 NNA.
100. Se logró la aprobación del “Proyecto para la Prevención y Erradicación Progresiva del Trabajo Infantil y Atención a la Niñez y Adolescencia que sobreviven en las calles del Centro de San Salvador”, el cual contribuirá a lograr gradualmente la restitución de los Derechos de los NNA, mediante la inclusión a programas de salud, educación, cultura, deporte, recreación y habilitación vocacional que desarrollan las organizaciones miembros de la mesa de niñez en calle.
101. Como resultado de las coordinaciones realizadas con las organizaciones de la sociedad civil durante el 2010, en la actualidad se cuenta con una comisión interinstitucional conformada por INTERVIDA, PLAN EL SALVADOR, SAVE THE CHILDREN, FUNDACIÓN PESTALOZZI, ANADES, ALDEAS SOS e ISNA, con el propósito de diseñar un plan de trabajo que permita la integración de todas las entidades de atención y poder así conformar la RAC a nivel nacional.
102. Se elaboró una propuesta de proceso de transición de los Programas de Atención Inicial desarrollados por entidades inscritas en el ISNA; actualmente se encuentran listos 85 expedientes de entidades para ser trasladados al MINED
103. Durante el 2010 se establecieron coordinaciones con veinte Concejos Municipales, con la finalidad de promover sensibilizar y organizar el proceso para la conformación de la Red de Atención Compartida y contar con el apoyo de las Entidades que desarrollan diferentes programas de atención con los NNA, a nivel local y nacional
104. Se ha integrado la Mesa Interinstitucional de Trabajo Infantil con el objeto de unificar esfuerzos en la atención de los niños, niñas y adolescentes trabajadores, en la cual participan las siguientes Instituciones: Plan El Salvador, Fundación Maquilishuat, Iglesia Cristina Dios tu Sanador, VIVA para América Latina, Ministerio de Trabajo, Fundación para el desarrollo Turístico de Cerro de Guazapa, Fundación Salvadoreña para la Salud y el Desarrollo Humano, Fundación Telefónica, Alcaldía Municipal de Apopa e ISNA.
105. Se han establecido coordinaciones con Mesas y Comités intersectoriales de Prevención de la Violencia, Gabinetes Sociales Departamentales, Delegaciones del ISNA, y ONG`S. para la sensibilización y conformación de la Red de Atención compartida.

106. Se logró la aprobación del proyecto “También Soy Persona” el cual contribuirá a mejorar las prácticas de crianza de las familias de las comunidades del municipio de San Salvador, lo que disminuirá el nivel de vulneración de Derechos de las NNA. Dicha acción se está realizando en coordinación con UNICEF y Alcaldía Municipal de San Salvador.
107. Se está coordinando el proceso de construcción de la Política de Protección a la Niñez con el apoyo de Plan El Salvador para su apropiación y aplicación por parte de los empleados del ISNA. En dicha construcción se han involucrado a todas las instancias organizativas, niñas, niños, adolescentes y entidades para que participen.
108. La conformación del equipo facilitador de apoyo para la organización y consolidación de la Red de Atención Compartida. Con el objetivo de Articular esfuerzos para Promover un espacio de discusión y actuación que conlleve a facilitar el rol de las ONG´s y el ISNA en la RAC. Definir los mecanismos de coordinación y seguimiento en el proceso de implementación de la RAC contribuyendo a la efectiva aplicación de la LEPINA.
109. A través de la coordinación con Mesas Intersectoriales, Comités Intersectoriales de Prevención de la Violencia, Gabinetes Gubernamentales Departamentales, Delegaciones del ISNA, y ONG`S, se han abierto espacios interinstitucionales de coordinación para la RAC.
110. En función de dar cumplimiento a los nuevos roles establecidos en la Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia LEPINA, la Subdirección para la Coordinación y Supervisión de la Red de Atención Compartida realizó una transformación interna la cual generó cambios en las funciones de sus departamentos; debido a esto, fue necesario la readecuación del Plan Operativo Anual 2011 de dicha Subdirección

Inserción Social

111. La Subdirección de Inserción Social, a través del Departamento de Seguimiento a la Ejecución de la Medida, es el responsable, según el artículo 181 de la LEPINA, de: a) Ilustrar periódicamente a los jueces respectivos sobre los cambios de conducta que el joven sufre o presentare durante la ejecución de la misma así como los posibles motivos o causas, b) Ilustrar a los jueces responsables sobre el grado de avance o cumplimiento de la medida impuesta así como los factores o condiciones que inciden en el cumplimiento del mismo.
112. Como resultado de un diagnóstico de cumplimiento de Derechos en los Centros de Inserción Social para 2010, se identificaron deficiencias en procesos administrativos, operativos y de cumplimiento de derechos. Como parte de las medidas para subsanar los hallazgos, el ISNA firmó en enero de 2011 un Convenio con el Ministerio de Justicia y Seguridad Pública para el traslado de jóvenes mayores de edad de los Centros de Inserción Social Sendero de Libertad y Tonacatepeque hacia el Centro Intermedio de Tonacatepeque, administrado por la Dirección General de Centros Intermedios. Esto también, en cumplimiento al artículo 119 inciso último de la Ley Penal Juvenil, Coordinado y avalado por jueces de Ejecución de Medidas al Menor
113. Se continúa con la aplicación del Protocolo de Ingreso para adolescentes y jóvenes que son remitidos por tribunales, con la finalidad de determinar su mejor colocación por sector e identificar posibles factores de riesgo que amenacen su vida o integridad física.
114. Se establecieron coordinaciones más efectivas con delegaciones de la Policía Nacional Civil y Estado Mayor del Ejército para asegurar perímetros de los centros de internamiento y las condiciones de seguridad mínimas que los mismos deben tener, sobre la base de un Plan de Seguridad de los Centros de Inserción Social.
115. El ISNA continúa fortaleciendo la administración de los Resguardos a nivel nacional, que han venido desempeñando miembros de los Cuerpos de Agentes Municipales y de la Policía Nacional Civil. Actualmente se han nombrado coordinadores en los resguardos de Santa Ana, Ahuachapán, San Miguel, Sonsonate y San Salvador por parte del ISNA. Se realiza monitoreo y apoyo de recursos de higiene personal para los jóvenes en las subdelegaciones de la PNC de Ciudad Credissa, Monserrat, Apulo, Ciudad Futura, Cenizal y Panchimalco, a fin de obtener información sobre jóvenes con medida administrativa
116. Con el propósito de garantizar el derecho fundamental a una alimentación sana y nutritiva para los y las jóvenes se han habilitado los servicios de alimentación en los Centros de Inserción Social de Tonacatepeque, El Espino y Sendero

de Libertad; desde donde se brinda el servicio de alimentación a seis Resguardos a nivel nacional. Asimismo se ha creado la figura del Técnico en Nutrición a efecto de garantizar dicho régimen alimenticio.



117. Se ha garantizado el derecho a la salud de los y las jóvenes internas en los Centros de Inserción Social, brindándoles atención médica por medio de un equipo de especialistas en medicina general, odontología y enfermería. Además de un profesional médico y un técnico Nutricionista contratado por el ISNA, así como la firma de un Convenio de Cooperación entre el Ministerio de Salud y el ISNA, con el fin de garantizar la integridad de los servicios de salud en las áreas de medicina general y especialidades, enfermería, odontología, laboratorio clínico, fisioterapia y nutrición entre otras, asignando personal de salud con funciones para la atención de adolescentes y jóvenes. Asimismo se establecen las

referencias médicas para los casos que requieran intervención de especialistas;

118. Se ha continuado el proyecto de atención móvil en salud en coordinación con la Secretaría de Inclusión Social y FOSALUD, consistente en la atención médico-odontológica, toma de citología, vacunación charlas de enfermedades de transmisión sexual (VIH-SIDA, herpes genital), campañas de salud visual, charlas de primeros auxilios, también se han dado charlas al personal sobre enfermedades de transmisión sexual, VIH-SIDA, cese al Tabaquismo.

119. Con la finalidad de cualificar y garantizar el derecho a la educación en los Centros de Inserción Social, se ha trabajado en las mejoras de la currícula escolar, conformando la mesa de consulta entre el ISNA y el Ministerio de Educación para la creación de los programas educativos acordes a las necesidades de los jóvenes. Dicha Mesa está integrada por tres técnicos del ISNA, 4 directores de los Consejos Institucionales Educativos (CIEs) y dos técnicos del MINED, en el cual bajo el enfoque de modalidades flexibles se desarrolla el proceso escolar con los programas de educación acelerada, bachillerato a distancia y educación presencial.

120. Con el fin de fortalecer integralmente el proceso educativo se ha incorporado el componente lúdico como parte de la currícula escolar de los Centros de Inserción Social, en las áreas de música, arte, deporte y habilidades

para la vida, con el apoyo de la ONG Intervida. Con esta iniciativa se beneficiarán 544 jóvenes de los cuatro Centros de Inserción del ISNA, logrando desarrollar las habilidades y destrezas de los adolescentes en las áreas de música, deporte y habilidades para la vida. Así como un incremento significativo en la matrícula, asistencia y permanencia escolar hasta de un 95% de la población. Además de haber logrado una mayor estabilidad emocional y actitudinal de las y los referidos en su proceso de formación sistemática.

121. Se ha capacitado, en coordinación con el Ministerio de Educación, al personal docente de los Centros de Inserción Social para la operativización de un currículo escolar innovador con miras a la atención a la Diversidad y bajo el enfoque constructivista y de Modalidades flexibles, el cual se ajuste a la población estudiantil diversa que poseen los referidos Centros. Así como en temas relacionados con el Constructivismo, se realizó taller con 28 docentes de los 4 Consejos Institucionales Educativos (CIE's) de los Centros de Inserción Social, a fin de analizar la curricular actual y proponer mejoras.

122. Se ha capacitación y graduado a jóvenes de los Centros de Inserción Social del Espino, Tonacatepeque e Ilobasco en el curso de Educadores Integrales de Salud, el cual fue desarrollado por el Ministerio de Salud en coordinación con la Subdirección de Inserción social. En total se graduaron 105 jóvenes como Educadores de Salud.

123. Creación, instalación y ejecución del Taller de Comunicaciones con la participación de jóvenes del Centro de Inserción Social de Tonacatepeque, quince jóvenes participantes en el mismo. En el Centro de Inserción Social El Espino se creó el taller de agricultura en la rama de siembras de Hortalizas con los jóvenes internos.



124. En un esfuerzo conjunto por fortalecer los talleres vocacionales de los Centros de Inserción Social, se ha establecido una relación de cooperación con CONJUVE, para la dotación de equipo, recursos y materiales para la operativización de los talleres vocacional laboral de los cuatro Centros de Inserción Social, a través de fondos de Pro jóvenes beneficiando a 588 adolescentes y jóvenes.

125. Se ha capacitado en el enfoque de educación basada en competencias y diseño de medios didácticos, brindada a los instructores de los cuatro centros de Inserción Social brindada por especialistas, financiados por la institución Swsis Contact. Capacitando a 16 instructores formados

126. Se ha capacitado al personal del CAM de Santa Ana, que apoya con la seguridad del resguardo, en el tema de Justicia Penal Juvenil. Asimismo, se han realizado gestiones con la Alcaldía de Ahuachapán para la construcción del resguardo en nuevas instalaciones otorgada por la Municipalidad de dicho lugar.
127. Coordinación a nivel nacional con Jueces de Menores y de Ejecución de Medidas para la ejecución de programas socioeducativos a través del Departamento de Programas en Medio Abierto a jóvenes que cumplen medidas definitivas y provisionales alternas al internamiento, integrando a 154 adolescentes y jóvenes remitidos por los Juzgados de Menores y ejecución de Medidas a los diferentes programas socioeducativos establecidos por ley, así como la entrega de informes periódicos a los tribunales de Ejecución de Medidas a nivel nacional
128. En coordinación con Jueces de Ejecución de Medidas al Menor y Organismos Internacionales se está construyendo un mecanismo para el traslado de casos de los Juzgados de Ejecución de Medidas al Menor hacia las Unidades de Inserción Social del ISNA para la integración y ejecución de programas socioeducativos dictados por jueces de menores y de ejecución de medidas, a jóvenes que cumplen medidas en medio abierto definitivas y provisionales.
129. Se han graduado cincuenta y tres jóvenes los cuales han culminado de manera satisfactoria diferentes programas socioeducativos, como son: Cosmetología, Corte y confección, entre otros. También se han capacitado a treinta y ocho técnicos del ISNA con el apoyo de Plan Internacional y UNFA graduando a personal operativo de la Subdirección en el Diplomado de Salud Sexual y Reproductiva.
130. Se han establecido con Checching and Company Consulting Inc., acciones de coordinación para el financiamiento de las instituciones que ofrecen programas socioeducativos a jóvenes con medidas en medio abierto. Así también Checching fortalecerá las competencias profesionales de los equipos técnicos del ISNA y Juzgados de Ejecución de Medidas, a fin de que se puedan delimitar los roles de dichos equipos durante la ejecución de las medidas dictadas por los tribunales. También se construirán los instrumentos que faciliten el seguimiento técnico de los programas con las instituciones ofertantes.
131. Elaboración de un convenio de cooperación entre el Órgano Judicial y el ISNA, que determinará los roles que tanto este Instituto como los Jueces de Ejecución de Medidas deberán desarrollar para la implementación de las Medidas en Medio Abierto. En la construcción del convenio están participando la Corte Suprema de Justicia, los Jueces de Ejecución de Medidas al Menor y Organismos Internacionales.
132. Con el apoyo de UNICEF se continúa el proceso de construcción del modelo de atención integral, el cual

contendrá los diferentes programas propuestos a desarrollar en las áreas siguientes: Medidas en Medio Abierto, Medidas en Internamiento y Servicios de Atención en las Áreas de Resguardos.

133. Especialización de los operadores del sistema penal juvenil, y los mecanismos de articulación con instituciones del Estado no gubernamentales, sociedad civil y grupos familiares de los jóvenes.

Investigación y Estadísticas

134. La investigación y la difusión del conocimiento de los derechos y deberes de la niñez y la adolescencia se convierten en actividades sustantivas del ISNA, con la plena vigencia de la LEPINA. El artículo 180, letra “i” de dicha Ley, establece como una de las competencias institucionales “realizar y promover el desarrollo de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia”; y la letra “c”, mandata la “difusión y promoción del conocimiento de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes”.

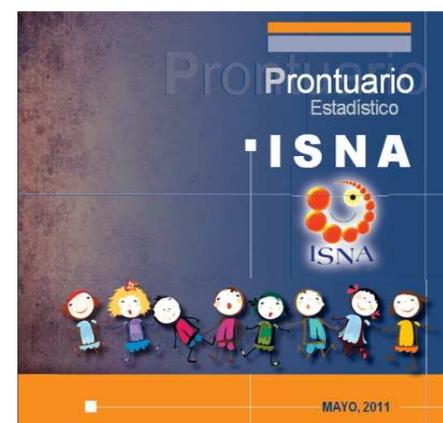
135. En la II Sesión Ordinaria del 10 de marzo de 2011, la Junta Directiva del ISNA aprobó el nuevo organigrama institucional. La nueva estructura organizacional suprimió la Unidad de Investigación y Estadística, de apoyo directo a la Dirección Ejecutiva, y creó la Subdirección de Investigación y Estadísticas, que se integra a las cinco Subdirecciones sustantivas del Instituto y está constituida por tres departamentos: el Sistema de Información para la Infancia (SIPI), el Departamento de Investigación y el Centro de Documentación e Información de la Niñez (CDIN).

136. La Subdirección de Investigación y Estadísticas tiene como objetivos realizar y promover el desarrollo de

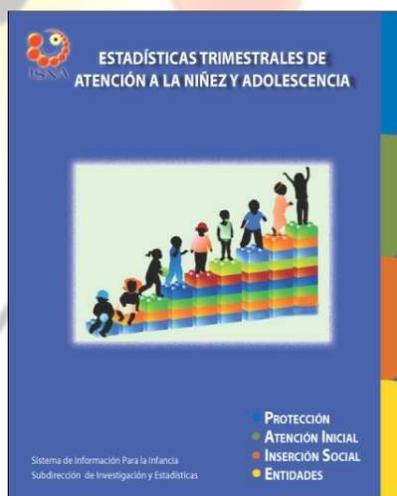
investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia que contribuyan a la formulación de políticas, planes, programas y proyectos en los niveles nacional y local; producir estadísticas sobre la situación de las niñas, niños y adolescentes atendidos por el ISNA y Entidades Privadas en el Sistema de Protección Especial y difundir la información relativa a la niñez y adolescencia.

137. Durante el período del presente informe de Rendición de Cuentas, se han elaborado los siguientes productos:

- El primer número (mayo 2011), del *Prontuario Estadístico ISNA*. Éste recoge una canasta de indicadores estadísticos relacionados con la población atendida por el ISNA y Entidades Privadas, variables de educación y salud de la niñez y adolescencia, y variables relacionadas con el entorno familiar.



- El primer número del *Informe Estadístico Trimestral de Atención a la Niñez y Adolescencia*, correspondiente al primer trimestre de 2011. Este Informe es un compendio de los principales tabulados que trimestralmente arroja el Sistema de Información para la Infancia (SIPI), clasificando las áreas de Restitución de Derechos, Promoción de Derechos, Inserción Social y Entidades Privadas.



- Un número, correspondiente al primer trimestre de 2011, del *Informe de Monitoreo SIPI*, en el que se da seguimiento mensual a las unidades operativas de atención directa del ISNA y constituye un instrumento gerencial de información para la toma de decisiones.

- Se cuenta con un ensayo investigativo en proceso de revisión y edición, en el que se realiza una aproximación al fenómeno de las pandillas en El Salvador. Este material será publicado como el primer número de los *Cuadernos Monográficos*, que incluirán “working papers” en materia de niñez, adolescencia y familia.
- Se ha rediseñado la estructura y el contenido de los *Informes Estadísticos Trimestrales*, que integra un breve análisis de los principales indicadores que reporta el SIPI en las áreas de Restitución de Derechos, Promoción de Derechos, Inserción Social y Entidades Privadas de Atención.

138. Se creó el Consejo Editorial, como instancia institucional responsable de identificar y proponer temáticas de investigación relevantes y garantizar la pertinencia y calidad de los productos de investigación.

139. Se diseñó y creó la estructura de la Base de Datos institucional, compuesta por variables sociales, demográficas y económicas, contando con un apartado para variables específicas sobre la situación de la niñez y adolescencia. Se ha avanzado en el desarrollo de una aplicación que permitirá la consulta de información en línea, a través de la intranet Institucional.

140. Se ha completado la primera fase del Observatorio de los Derechos de la Niñez y Adolescencia, consistente en la

creación de un sistema de variables cuantitativas y cualitativas asociadas con el cumplimiento de cada uno de los Derechos consignados en la LEPINA y la Convención sobre los Derechos del Niño.

141. Con la finalidad de avanzar en un proceso de transformación estructural del Sistema de Información para la Infancia (SIPI) en el marco del Proyecto de Fortalecimiento del SIPI, auspiciado por el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), se desarrolló durante el primer cuatrimestre del año una consultoría de diagnóstico que arroja importantes insumos para la ejecución de dicho Proyecto, en los ámbitos de homologación de indicadores inter-institucionales, plataforma tecnológica, conectividad, entre otros.
142. En función de adecuar las tipologías de los motivos de ingreso al Sistema de Información para la Infancia (SIPI) del Subsistema de Protección bajo un enfoque de derechos, se ha iniciado un proceso de consulta entre las diversas áreas técnicas del Instituto.
143. En el marco de la reestructuración y fortalecimiento del Centro de Documentación e Información de la Niñez (CDIN), se han adquirido 145 nuevos documentos con temáticas relacionadas a la niñez, adolescencia y familia.
144. Se ha actualización de la información del Sistema OPD (Organismos, Proyectos y Documentos), que registra el directorio de instituciones nacionales e internacionales

que brindan información relacionada con niñez y familia, centros escolares, universidades y bibliotecas nacionales, con el propósito de ponerlos a disposición de usuarios internos y externos al ISNA.

145. Se recibieron tres capacitaciones por parte de FEPADE, para el uso y manejo de bibliotecas infantiles, donde se fortalecieron temas como: técnicas de lectura, archivo, resguardo de documentos y catalogación. Esta capacitación permite al ISNA elevar competencias del personal involucrado, para una mejor atención a los niños, niñas y adolescentes que requieren información.



Licitaciones y contrataciones

146. Durante el período se ejecutaron un total de once procesos de licitación, suscribiéndose contratos por un monto de US \$ 2,964,558.44; de igual manera se tramitaron, en el mismo período, un total de setecientas treinta y uno (731) solicitudes de compra, bajo la modalidad de Libre Gestión, autorizándose seiscientos ochenta y uno (681) Órdenes de Compra por un valor global de US\$ 569,016.65

147. Los principales rubros atendidos son los que a continuación se detallan:

- Productos farmacéuticos y medicinales.
- Productos alimenticios para personas
- Productos de higiene y limpieza personal
- Mantenimiento y reparación de bienes
- Combustible y lubricantes
- Productos ferreteros y para la construcción.
- Fianzas: vehículos, inmuebles y fianzas de fidelidad.

Procesos de licitación ISNA	
<p>11</p> <p>PROCESOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, PÚBLICA POR INVITACIÓN O CONTRATACIÓN DIRECTA : US\$ 2,964,558.44</p>	<p>PRINCIPALES RUBROS ATENDIDOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Productos alimenticios para personas 2. Medicamentos varios 3. Mantenimiento y reparación de bienes 4. Productos de higiene y limpieza personal 5. Productos ferreteros y para la construcción 6. Combustible y lubricantes 7. Fianzas: vehículos, inmuebles y fianzas de fidelidad
<p>681</p> <p>SOLICITUDES DE COMPRA BAJO LA MODALIDAD DE LIBRE GESTIÓN : US\$ 569,016.65</p>	

148. Los procesos de adquisiciones y contrataciones institucionales: licitaciones públicas, licitaciones públicas por invitación y contrataciones directas, llevados a cabo durante el período junio 2010 a mayo 2011, se detallan en las tablas que se presentan a continuación.

No.	DESCRIPCIÓN	Monto Total Adjudicado
1	Adquisición de Equipo para la Implementación de Servicios de Alimentación en Centros de Inserción y Resguardos para el Instituto Salvadoreño Para el Desarrollo Integral de La Niñez y la Adolescencia (ISNA), para el Año 2010	US\$ 79,407.00
2	Servicio de Alimentación para Internos, Personal de Centros de Inserción Social del ISNA y Resguardos Temporales Para Adolescentes y Jóvenes, para el Período de de Septiembre a Diciembre de 2010	US\$ 183,000.00
3	Adquisición de Servicio de Alimentación para Internos, Personal de Centros de Inserción Social del ISNA y Resguardos Temporales Para Adolescentes y Jóvenes para el Periodo de Noviembre a Diciembre de 2010	US\$ 67,350.00
4	Suministro de Alimentos Perecederos, (carnes, pescado, pollo, embutidos, huevos, productos lácteos, y pan) para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011.	US\$1,190,997.20
5	Suministro de Frutas y Verduras para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011	US\$342,332.28
6	Suministro de Alimentos no Perecederos (cereal infantil, pastas alimenticias, harina para atoles, postre, aderezos, café, azúcar, aceite comestible, margarina vegetal, insumos para panadería y alimentos misceláneos (especies, consomé, esencias y otros) para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011.	US\$ 191,309.50

No.	DESCRIPCIÓN	Monto Total Adjudicado
7	Suministro de Leche Entera, Fórmula Infantil Completa de Soya y Fórmula Infantil Láctea para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011	US\$227,604.50
8	Suministro de Azúcar, granos básicos y harina de maíz, para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011.	US\$335,392.50
9	Suministro de Combustible: Aceite Diesel para Calderas, en Cupones con Servicio de Bomba y de Gas Propano para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011	US\$150,180.00
11	Suministro de Productos de Limpieza e Higiene Personal Para Centros y Hogares del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011	US\$128,749.50
12	Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Vehículos y Motocicletas del Instituto Salvadoreño para el Desarrollo Integral de la Niñez y la Adolescencia (ISNA) para el año 2011	US\$68,235.96
	TOTAL	US\$ 2,964,558.44

Presupuesto y gestión

149. Elaboración y presentación al Ministerio de Hacienda de un Proyecto de Refuerzo Presupuestario ISNA 2011 para garantizar el funcionamiento básico del Instituto, por un monto de más de US \$ 23, 809,003.00.
150. Para el ejercicio fiscal 2010 el monto total del presupuesto votado fue de US \$14,420,735.00, se recibió un refuerzo presupuestario por US \$432,235.00 para la contratación de 125 nuevas plazas, así como para la adquisición de bienes y servicios, la cancelación de bono a madres educadoras de los CBI's en el mes de diciembre, entre otros; haciendo un monto total de US \$14,852,970.00 y se ejecutó la cantidad de US \$14,627,038.56 que representa el 98.48% del presupuesto total.
151. Para el presente ejercicio fiscal 2011, la cantidad votada para su ejecución es de US \$ 15.862,590.00. Ésta ha tenido incrementos por refuerzos presupuestarios según Acuerdo Ejecutivo No. 173 del 23/02/2011 por \$188,122.00, para cubrir el incremento salarial del 6 y el 10% de enero a marzo del corriente año; así como el Decreto Legislativo 641 del 10/03/2011 por la cantidad US \$ 752,565.00, para complementar el monto requerida de las 125 plazas aprobadas el año recién pasado; haciendo un monto total de US \$ 16.803,377.00. De este monto, a
- mayo de 2011, se ha ejecutado un monto de US \$ 6.176,563.69, que representa el 36.76% de la ejecución del presupuesto total.
152. A finales del año recién pasado, se gestionó ante el Ministerio de Hacienda la contratación de 125 plazas, para mejorar la atención directa de niñas, niños y adolescentes atendidos en los diferentes Centros de Protección e Inserción Social, obteniéndose su autorización. Además, se realizaron gestiones para obtener refuerzo presupuestario ante el Ministerio de Hacienda y la Asamblea Legislativa; dando como resultado un incremento al techo presupuestario asignado para el ejercicio fiscal 2011, por la cantidad de US \$1,000,000.00 para mejorar los servicios de alimentación en los Centros de Inserción Social, pago de servicios básicos y la adquisición de equipo informático y de transporte; de igual manera se obtuvo un refuerzo para completar la contratación de las plazas aprobadas el año recién pasado, las cuales no contaban con disponibilidad presupuestaria; todo con el propósito de dar una mejor atención directa a las niñas, niños y adolescentes internos en los diferentes Centros de Protección e Inserción.
153. Como apoyo al Presupuesto Institucional 2010 y 2011 el ISNA ha recibidos refuerzos presupuestarios por US \$ 432,235 y US \$ 940,787.00, respectivamente beneficiando los componentes de alimentación, salud y educación de población de niñas, niños y adolescentes atendidos.

154. Para el año fiscal 2011 el Instituto fue beneficiado con una asignación presupuestaria de US \$ 441,855.00 para inversión en infraestructura, rubro que en 2010 no registró fondos de inversión.

Concepto	2010	2011	
	Presupuesto Votado US \$	Presupuesto Votado US \$	Presupuesto Ejecutado 31/05/2011
Remuneraciones	9,595,435.00	9,595,720.00	4,296,215.09
Bienes y Servicios	3,732,900.00	4,516,015.00	1,455,256.53
Gastos Financieros	92,000.00	109,000.00	50,062.73
Transferencias Corrientes	1,000,000.00	1,000,000.00	375,029.24
Inversiones Activo Fijo	100.00	641,855.00	0.00
Total	14,420,735.00	15,862,590.00	6,176,563.59

155. Los requerimientos financieros institucionales para asumir plenamente las funciones establecidas por la LEPINA ascienden a US \$ 38.671,593.00, lo que representaría un incremento del 243.8% del Presupuesto actual. Esto evidencia, la necesidad de reforzar la asignación presupuestaria del Instituto a fin de dar cabal cumplimiento al pleno goce de los derechos de las niñas, niños y adolescentes que atiende; así como también profundizar las acciones de gestión con la cooperación nacional e internacional.

156. El Instituto ha iniciado un proceso de gestión con agencias de cooperación, instituciones públicas y privadas y gobiernos amigos; como resultado de este proceso, durante el período de gestión se ha obtenido un monto de US \$ 756,270.21, cuyo destino principal ha sido la

habilitación de los servicios de alimentación en los Centros de Inserción Social, equipamiento de los Centros de Desarrollo Infantil, apoyo al proceso de capacitación del personal técnico de las áreas sustantivas del Instituto y apoyo a los procesos de institucionales, principalmente.

RECURSOS OBTENIDOS POR COOPERACIÓN			
N.	Denominación	Monto	Cooperante
1	Mochila Digital 449 portátiles y 15 pc's	\$86,963.00	CLARO
2	Proyecto del PMA "Nutrimos El Salvador"	\$61,253.01	PMA
3	Diplomado sobre "Derechos y LEPINA", en Aldeas SOS Santa Ana (ONG) y para el equipo alfa en FUSAL y San Vicente de Paul, de Julio 26 a septiembre 30, 7 días, 80 operadores, (40 del ISNA), 190 horas. Más 2 talleres de Sistemas de Protección, María Gracia M	\$60,196.00	UNICEF
4	2,400 Chumpas de un valor de \$15.00 cada una, en calidad de donación para 1,000 jóvenes de Centros del ISNA y 1,400 empleados del ISNA.	\$36,000.00	ASOCIACIÓN COMUNIDAD SAN EGIDIO
5	Aula Tecnológica de Fundación Telefónica	\$30,000.00	Secretaría de Inclusión Social y Fundación Telefónica
6	Entrega de libros en 3 talleres para técnicos de los 12 Hogares de Protección, en el tema: Red de Bibliotecas ISNA a través de CINFA.	\$24,250.00	FEPADE
7	Proyecto También Soy Persona, Sonsonete, Sonzacate y Acajutla.	\$18,726.50	UNICEF
8	Proyecto: Estrategias para la Prevención y Restitución de Derechos dirigidos a las Víctimas de Trata bajo la Medida de Colocación Institucional	\$15,000.00	Embajada de los Estados Unidos de América

N.	Denominación	Monto	Cooperante
9	Diplomado para Educadores de Centros de Protección, impartido por la Universidad Don Bosco, en modalidad en línea y semi-presencial. 30 participantes a \$272.00 por persona.	\$8,160.00	Universidad Don Bosco
10	Diplomado en Educación Sexual y Género a los operadores de los Centros de Inserción, 64 horas, de 14 de octubre a 26 de noviembre de 2010, 33 participantes.	\$7,000.00	PLAN INTERNACIONAL y UNFPA
11	433 Consultas e Intervenciones Quirúrgicas Concern for Children Donación Enero de 2011.	\$151,774.00	Concern for Children: Medicos
12	Centro de Recursos Lúdicos-Pedagógicos, Donación 23 de Junio 2011	\$87,434.44	Intervida
13	Juguetes para Niños, Niñas y Adolescentes en las edades siguientes 0a4, 4a6, 6a9, 9a12, 15a18, Fecha de Donación 8 de Abril de 2011.	\$50,000.00	Embajada de la República de China-Taiwán
14	2,400 Chumpas, Fecha de Donación 3 de Enero de 2011.	\$36,000.00	ASOCIACIÓN COMUNIDAD SAN EGIDIO
15	Otros años 2010 y 2011	\$83,513.26	
	TOTAL	\$756,270.21	

Cooperante

Dificultades enfrentadas

157. No obstante, el respaldo presupuestario recibido por el ISNA durante el período, la asignación presupuestaria institucional aún resulta insuficiente para cubrir necesidades de alta prioridad, que constituyen requerimientos mínimos para prestar un servicio digno y acorde a los Derechos que deben gozar las niñas, niños y adolescentes que atiende el Instituto. También prevalecen múltiples requerimientos sin financiamiento en nuevas áreas definidas por la LEPINA como básicas para el funcionamiento del Sistema de Protección Integral.

158. Cabe destacar que en la estructura del Presupuesto 2012, construido según las necesidades institucionales y con enfoque de Derechos de la Niñez, se da preeminencia a las áreas sustantivas del Instituto, relevadas por la LEPINA, frente a las áreas administrativas. Más de las tres cuartas partes de este presupuesto corresponde a servicios de atención directa, relacionados con la niñez y adolescencia, como son: Promoción de Derechos, Coordinación de la Red de Atención Compartida, Restitución de Derechos, Investigación y Estadísticas e Inserción Social.

159. Las limitaciones presupuestarias que enfrenta el ISNA se traducen en una gama de dificultades que afectan el

pleno cumplimiento y la restitución de los derechos de la niñez y la adolescencia, las cuales se detallan a continuación:

- *Recursos Humanos*
 - a. Falta de personal técnico para mejorar la cobertura en la atención de adolescentes y jóvenes que cumplan medidas en medio abierto a la orden de los diferentes Tribunales de Ejecución a nivel nacional.
 - b. No se cuenta con el suficiente personal especializado para el tratamiento adecuado de los jóvenes al interior de los Centros de Inserción Social.
 - c. Limitantes técnicas y operativas en la ejecución de acciones de seguimiento, capacitación y fortalecimiento de los componentes del modelo de atención inicial y de la promoción de derechos.
 - d. Reducción en los servicios de primera infancia para el segmento de niños y niñas de 0 a 2 años debido a la falta de recursos humano de educadoras que garantizan una calidad de atención a este segmento poblacional.
- *Programas de atención*
 - a. No se cuenta con una gama de programas comunitarios para la formación vocacional y laboral, que garanticen la inserción de jóvenes que cumplen medidas en medio abierto; así como de

programas especializados para rehabilitar a jóvenes que presentan drogodependencia.

- b. Se ha limitado la ampliación de la cobertura, la mejora en la calidad de la atención en materia de Educación Inicial, repercutiendo negativamente en la ejecución de los programas de educación inicial en los Centros de Bienestar Infantil y Centros de Desarrollo Integral.
 - c. No se garantiza la gratuidad de la Educación Inicial debido a la falta de asignación o refuerzo presupuestario para cubrir gastos administrativos.
- *Producción, reproducción y difusión de información*
 - a. Falta de recursos para la reproducción de materiales promocionales, boletines, informes y manuales de apoyo técnico.
 - b. Necesidad de contar con un Centro de Documentación e Información dotado de un acervo de bases de datos y documentales, bibliografía infantil, ludoteca y proyección itinerante.
 - c. Línea editorial del ISNA para la publicación de su producción investigativa y estadística.
 - *Infraestructura*
 - a. Deterioro en la infraestructura de los Centros de Inserción Social, Centros de Protección y Centros de Desarrollo Integral administrados por el ISNA.
 - b. Carencia de espacios físicos adecuados
 - c. Imposibilidad de dar cumplimiento a lo establecido por la Ley de Medio Ambiente

- *Mobiliario y Equipo.*
 - a. Falta de materia prima, insumos y equipo en los talleres de jóvenes.
 - b. Falta de mobiliario y equipo para el adecuado desarrollo de las actividades en los Centros de Protección y de Inserción Social; así como para la difusión, participación y promoción de Derechos,
 - *Flota vehicular insuficiente*
 - a. Limitados recursos de transporte para la realización de las actividades sustantivas del ISNA, en concordancia con las nuevas atribuciones establecidas por la LEPINA.
 - *Falta de recursos tecnológicos y conectividad.*
 - a. La falta de equipo informático, el deficiente servicio de transmisión de información y la falta de equipo audiovisual, han limitado la realización de algunas actividades previstas en el Plan Operativo Anual, de forma eficaz y oportuna.
160. El proceso de creación y el funcionamiento de la nueva institucionalidad ha limitado la plena vigencia del nuevo Sistema de Protección Integral.
- a. El retraso en la constitución del Consejo Nacional de la Niñez y Adolescencia (CONNA) ha afectado la asunción de sus funciones ejecutivas establecidas por la LEPINA, entre las que destaca la elaboración

de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y de la Adolescencia.

- b. No se han constituido las Juntas de Protección, los Comités Locales, ni aprobado el marco reglamentario para la coordinación y supervisión de la RAC.

161. El ISNA está en proceso de tránsito de una entidad prestadora de servicios dispersos y sin referencia a estándares de calidad hacia una entidad de programas, con un modelo de atención que garantiza servicios públicos de calidad concebidos desde los derechos y que gozan de exigibilidad jurisdiccional

162. La derivación inmediata a las redes de apoyo a la familia, la integración vertical y horizontal entre los servicios públicos y de las entidades privadas, la alerta temprana en los servicios para los NNA y sobre todo la referencia a la opinión de los NNA como test de la calidad de los servicios, son medidas que los técnicos de la Subdirección de Restitución de Derechos tienen en cuenta en el diseño de los instrumentos técnicos de trabajo de la red.

163. La efectiva restitución de derechos de los NNA depende de una adecuada articulación entre los programas para las víctimas de las vulneraciones atendidos por el ISNA con los servicios, planes y programas gubernamentales orientados a la familia, los adolescentes, la primera infancia. El ISNA es la entidad especializada de

atención a la víctima en su proceso de superación del trauma y desarrollo de la resiliencia; en este sentido el ISNA es solo la entidad de tercer nivel de atención y carece de las competencias legales y los recursos para garantizar que los NNA restituidos en sus derechos se mantengan en la escuela y reciban los otros servicios indispensables para la garantía de sus derechos. Solo el alineamiento y el compromiso de las políticas sociales básicas (servicios de primer nivel) y las políticas asistenciales (servicios de segundo nivel) con los servicios del ISNA pueden hacerlo efectivo.

164. La LEPINA establece la garantía para los NNA de recibir las atenciones adecuadas para su proceso específico de restitución de derechos. El desarrollo de esta garantía es importante para las poblaciones más afectadas que requieren servicios especiales para mejorar sus condiciones de vida presentes y futuras. Entre los grupos de población que reciben en el ISNA atención especializada y que mejoraran su calidad de vida se mencionan como ejemplo los NNA con discapacidad, los NNA sobrevivientes del delito de trata y los NNA viviendo con VIH-SIDA, entre otros.

165. Durante 2010 El Salvador recibió 1.6 NNA retornados diariamente por su situación de ilegalidad migratoria. La atención a estos NNA ha sido paliativa puesto que el país aún no asume la visión de integralidad para abordar este fenómeno y las pocas entidades involucradas en la atención a estos NNA carecemos de la oferta suficiente de

- los programas para lograr que estos NNA y sus familias desistan de la alternativa de migrar ilegalmente.
166. En el contexto del presente informe, no todas las instituciones relacionadas al tema de la Justicia Penal Juvenil están respondiendo como lo establece la legislación de Protección Integral bajo el principio de corresponsabilidad.
167. No se ha logrado la participación activa de la familia, que representan un soporte de apoyo que contribuyan en el proceso de Inserción Social de los y las adolescentes que cumplen medidas en medio abierto. La limitada participación activa de los jóvenes y especialmente de la familia en los diferentes procesos.
168. Necesidad de trasladar a la población adulta en los Centros de Inserción Social a Centros Intermedios, lo cual interfiere el cumplimiento de objetivos en cada uno de los procesos de los jóvenes.
169. No se cuenta con suficientes instituciones oferentes para desarrollar programas especializados en materia penal juvenil que ofrezcan a los y las jóvenes los espacios terapéuticos, vocacionales y laborales para una adecuada inserción social, lo cual limita la diversidad de programas que se requieren para la atención de los jóvenes ya mencionado, dado la multiplicidad de factores que generan el fenómeno de la delincuencia juvenil.
170. El incremento de la violencia común y el accionar de las pandillas y maras en las zonas rurales está afectando el normal desarrollo de las acciones de coordinación y supervisión por la Inseguridad para el personal técnico que se desplaza a los territorios.
171. La situación de crisis financiera internacional y de contracción de la actividad económica inciden en la disminución de la cooperación a programas de atención a la niñez, y repercute en la falta de espacios alternativos para la niñez que requiere medidas de protección e inserción social.

Proyecciones

172. En coherencia con las funciones y competencias establecidas por la LEPINA, el ISNA se proyecta para el período 2011-2014 un conjunto de objetivos y metas estratégicas, cuya concreción contribuiría al pleno cumplimiento y goce de los Derechos de la niñez y la adolescencia. Esto implica fortalecer las capacidades institucionales para asumir eficientemente las atribuciones legalmente establecidas, cualificando la atención y los servicios que el Instituto presta a las niñas, niños y adolescentes.
173. En buena medida, la consecución de las metas estratégicas está asociada con la disposición de recursos financieros, que administrados eficientemente, posibilitarían superar las principales dificultades enunciadas en el acápite anterior. En este sentido, la gestión y obtención de un significativo refuerzo presupuestario para 2012, constituye uno de los principales retos que el Instituto ha de asumir.
174. En el marco de las competencias definidas por la Ley de Protección Integral, el ISNA se proyecta que a finales de 2012 sus servicios de atención a la niñez y adolescencia se encuentren organizados en base a programas, según las tres etapas de desarrollo: Primera Infancia, Edad Escolar y

Adolescencia. De igual forma, se contará con instrumentos de coordinación para la RAC que viabilicen la derivación inmediata a las redes locales de apoyo familiar, la integración entre los servicios públicos y de las entidades privadas, la alerta temprana de las amenazas a los derechos y sobre todo tener la opinión de los NNA como referente de la calidad de los servicios.

175. Con el propósito de enfrentar el enorme desafío de promover la adecuada articulación entre sus programas especiales para las víctimas, con los servicios, planes y programas gubernamentales de protección social universal; se proyecta para 2012 como una línea de trabajo estratégica, la promoción de los convenios y protocolos con las entidades de las políticas sociales básicas (servicios de primer nivel) y las políticas asistenciales (servicios de segundo nivel).
176. El Instituto asume el compromiso de romper con las tradicionales prácticas de exclusión amparadas en el discurso de la protección que ha re-victimizado a las niñas, niños y adolescentes, al confinarlos en servicios aislados del resto de la comunidad. Para ello se busca insertar los programas de restitución de derechos en la agenda de los sistemas locales de protección de derechos para asegurar la integración plena a la comunidad de estos NNA.
177. El ISNA proyecta ampliar la participación de los municipios en los programas de intervención con énfasis en el principio y derecho de participación de niñez y

- adolescencia y el fortalecimiento a la familia. También se busca implementar una estrategia innovadora de prevención del trabajo infantil en sus peores formas en los niveles comunitarios y locales.
178. Se desarrollarán acciones con los sistemas locales de protección para hacer efectiva la asistencia inmediata en un albergue cómodo y seguro, garantizar el retorno seguro a sus casas y que desde los sistemas locales de protección haya una respuesta disuasiva a la migración irregular.
179. Modelos de participación de niñez y adolescencia y de intervención familiar, diseñados y funcionando. Modelos de atención integral para niñas, niños y adolescentes vulnerados en sus derechos y Modelos de Atención Integral destinados a los y las adolescentes de la jurisdicción penal juvenil funcionando
180. Escuela de Formación de Operadores funcionando en las tres zonas del país; así como 680 operadores del Sistema Integral de Protección formados en competencias que permitan profesionalizarse para brindar una atención con calidad y calidez.
181. Estrategia de Educación sobre Seguridad Alimentaria y Nutricional con las madres y padres de familia en el 100% de los Centros de Atención Inicial a nivel nacional funcionando.
182. Fortalecer la participación de niñas y niños de la primera infancia, ejerciendo su derecho a la participación en los Centros de Atención Inicial.
183. Al menos el 50% de los Centros de Atención Inicial, entregados al Ministerio de Educación
184. Fortalecer las capacidades de coordinación y supervisión para la gestión y conducción de procesos de auditoría, supervisión, formulación y desarrollo de planes y programas de atención a la niñez, medio ambiente, género y enfoque de derechos.
185. Gestionar con los gobiernos locales, Los consejos departamentales de alcaldes, el Gabinete Social Departamental, la articulación de la Red de Atención compartida a nivel local.
186. Construcción de un Sistema de Indicadores y Estándares sociales en materia de supervisión, así como la instalación de mecanismos de monitoreo y evaluación de las entidades de atención que integrarán la RAC. También se buscará el traslado de expedientes de entidades al CONNA y MINED del proceso de supervisión.
187. Lograr la construcción del Modelo de Atención Integral destinado a los y las adolescentes de la jurisdicción penal juvenil; y la operativización de programas contenidos en el mismo, que garanticen el cumplimiento de derechos y la materialización de los principios rectores de la Ley Penal

- Juvenil, en los diferentes ámbitos de actuación tales como medidas en medio abierto, Centros de Inserción Social y Resguardos.
188. Procurar la construcción del Plan de Vida con la participación del 100% de las y los adolescentes y jóvenes de la jurisdicción penal juvenil que se encuentren bajo la responsabilidad del ISNA, con la participación del joven mismo, su familia y comunidad
189. Proponerse la formación especializada, bajo el enfoque de derecho, protección integral y justicia restaurativa al 100% de los operadores de la Subdirección de Inserción Social, a fin de garantizar un trato digno y profesional a los y las adolescentes y jóvenes de la jurisdicción penal juvenil.
190. Fortalecer el programa de formación escolar, vocacional y laboral de los y las adolescentes y jóvenes de la jurisdicción penal juvenil, a través de la participación activa de la familia, diferentes instituciones del Estado, sociedad civil y empresa privada.
191. Fortalecer el programa de salud integral en los cuatro Centros de Inserción Social a través de la operativización de acciones de salud en las fases preventiva, ambiental y curativa, con el apoyo del Sistema de Nacional Salud y servicios de salud de la empresa privada.
192. Integrar plenamente a la familia y comunidad en la ejecución de programas recreativos, educativos y culturales dirigidos a los jóvenes que se encuentran cumpliendo medidas en medio abierto y en los Centros de Inserción Social, con la finalidad de fortalecer su desarrollo integral y su plena inserción social.
193. Procurar la integración del 100% de los y las adolescentes y jóvenes con problemas de drogodependencia a programas de atención integral ambulatorios, que faciliten su recuperación gradual y su inserción a su medio socio familiar.
194. Mejorar los niveles de administración de los resguardos, incrementar por parte del ISNA la cobertura de los mismos en el territorio nacional y cualificar los servicios de atención que se brindan a jóvenes durante la detención administrativa.
195. Inicio del proceso de consolidación del Sistema de Información de la Infancia (SIPI) como un sistema de información confiable, oportuno y robusto, para la toma de decisiones institucionales y que genere la data necesaria para la formulación de políticas públicas, tanto nacionales como locales.
196. Potenciar la creación del Centro Nacional de Investigación como el espacio responsable de la realización y promoción de investigaciones en materia de niñez, adolescencia y familia, con prevalencia del enfoque de derechos y énfasis en el enfoque de género, desde una concepción de investigación-acción. En el proceso de

investigación se buscará promover esfuerzos interinstitucionales que permitan producir insumos orientados hacia la toma de decisiones en el marco de la Política Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia, el Sistema Nacional de Protección Integral de la Niñez y la Adolescencia y de políticas locales.

197. Impulsar la consolidación del Centro de Documentación e Información de la Niñez (CDIN) como referente nacional para la difusión de información en materia de niñez, adolescencia y familia. Así como proyectar los servicios del Centro a las niñas, niños y adolescentes atendidos por el ISNA, los centros escolares, la comunidad y la sociedad en general.
198. Creación de la “Línea Editorial ISNA”, que incluiría los productos de investigación y análisis generados por el Instituto, entre los que se incluyen: el Prontuario, el Boletín Estadístico Trimestral, los Cuadernos Monográficos, los libros (investigaciones estructurales y compendio de ensayos seleccionados de certámenes nacionales), la serie radiofónica y la producción video gráfica del Instituto, todos bajo la marca ISNA.
199. Por otra parte, se busca actualizar el equipo informático institucional por los menos con 100 computadoras personales.
200. Concentrar los Almacenes de Suministros en un solo lugar físico (Materiales, Alimentos y Activos Fijos), para un

mejor manejo físico y control de los Bienes materiales de la Institución-

201. Presentar una propuesta de nivelación y ajuste salarial para todo el personal de la Institución.